



#NOENREDEN
LA PAZ



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?



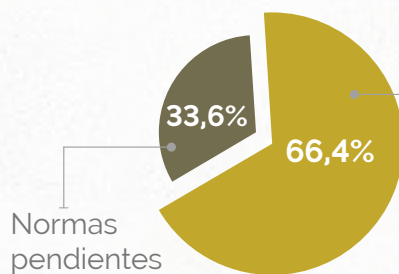
¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

En el marco de la función de control político del Congreso de la República, los Representantes y Senadores abajo firmantes, hemos venido adelantando un proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC, incluyendo 27 visitas a los municipios más afectados por la violencia y la pobreza, a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR).

En el marco de este proceso, presentamos este documento que busca actualizar las principales cifras sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz, 5 años después de su firma.

▶ AVANCES LEGISLATIVOS

Una revisión y depuración del listado de la normativa requerida para la implementación del Acuerdo definido por la Presidencia en 2017, arrojó un total de 107 normas necesarias.



De las 107 normas, a la fecha, hay 71 expedidas de las cuales 5 han sido durante el Gobierno Duque.

Foto: Las 2 Orillas

¹ Aunada a las 71 normas expedidas, se suma la de la creación de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, la cual se contemplaba en el Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara - 005 de 2017 Senado, el cual fue sancionado por el Presidente de la República el pasado 25 de agosto de 2021, a raíz de la Sentencia SU 150/21 de la Corte Constitucional.

Además de dar por aprobado el Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara-005 de 2017 Senado, la Corte les ordenó a las mesas directivas del Congreso completar el trámite del mismo, incluyendo su remisión a Presidencia de la República para su publicación y a la misma Corte para su control automático de constitucionalidad.

Asimismo, ordenó a la Organización Electoral adoptar las medidas necesarias para que dichas circunscripciones puedan participar en las elecciones del 2022.

Es importante mencionar, que las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz no son aprobadas dentro de este Gobierno, sino en el anterior. Sin embargo, es durante este último año del actual Gobierno que la Corte les da vía libre con su sentencia.

En cumplimiento de esta orden, el Gobierno Nacional -a través del Decreto 1207 de 2021- y la Registraduría Nacional del Estado Civil -por medio de la Resolución 0592 de 2021- reglamentaron la implementación de las 16 Curules.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Las 5 leyes expedidas durante el Gobierno Duque se refieren a:



Ley Estatutaria de la JEP



La reglamentación del catastro multipropósito



El cambio de adscripción de la Agencia de Renovación del Territorio



La Ley de Transporte Escolar Rural

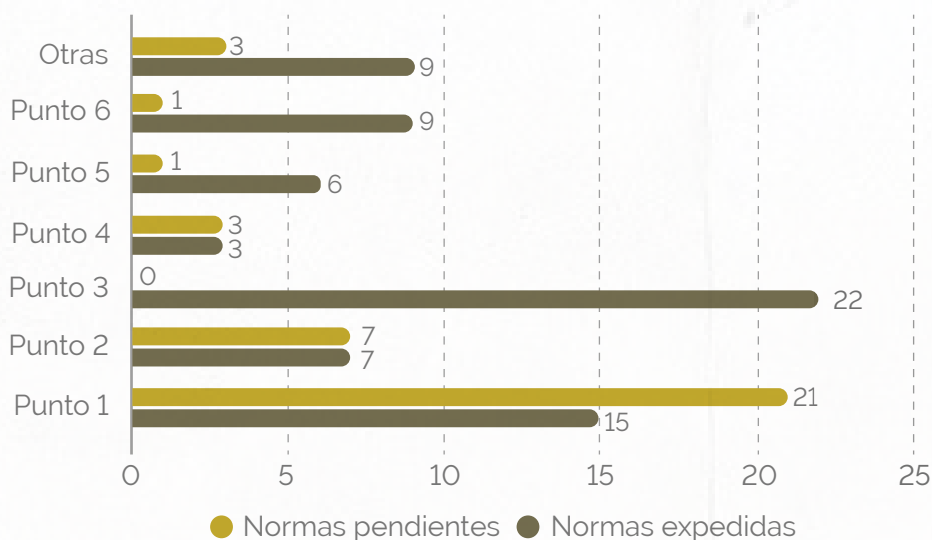


El aumento de la transparencia en torno a los beneficiarios finales de las personas jurídicas y sucursales de sociedades extranjeras en Colombia².

Adicional a lo anterior, cabe resaltar la aprobación por parte del Congreso de la República de la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", sancionada por el presidente Iván Duque el 06 de agosto de 2020. Si bien dicha norma no estaba incluida dentro del listado normativo requerido, ésta tiene un impacto positivo sobre la implementación del Acuerdo.

Sin embargo, **aún se encuentran pendientes el 33,6% de las normas -36 normas-, como se muestra a continuación:**

Normas expedidas y pendientes por puntos del Acuerdo³



Como se puede observar, el **punto más afectado** por la falta de expedición de las normas requeridas es la **Reforma Rural Integral** (58% sin tramitar).

²La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones" contempla algunas normas que buscan mejorar la transparencia en torno a los beneficiarios finales de las personas jurídicas y sucursales de sociedades extranjeras en Colombia.

Para ello, y como novedad, la Ley 2155 de 2021 establece que el Registro de Beneficiarios Finales hará parte integral del Registro Único Tributario, el cual estará a cargo de la DIAN, así como también otros mecanismos dirigidos a luchar contra la evasión, contemplados principalmente en el Título II de la mencionada ley. No obstante lo anterior, la Ley 2155 se queda corta si se la compara con el Proyecto de Ley 008 de 2019 "Ley Pedro Pascasio Martínez", en la medida en que este último incluía como beneficiarios finales personas jurídicas, grupos empresariales y estructuras sin personería jurídica domiciliadas en Colombia y de las sucursales de sociedades extranjeras.

³Elaboración propia con base a la información reportado por la Consejería para la Estabilización. Fecha de corte: octubre de 2021.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

No obstante, de los otros puntos existen instrumentos normativos neurálgicos para la efectiva implementación del Acuerdo que, a 5 años de la firma, no han visto la luz (encontrándose algunos actualmente en trámite en el Congreso de la República), siendo los siguientes:

Leyes sin expedir		
Punto	Norma	Responsable
1	Servicio Público de Adecuación de Tierras	Agricultura
1	Crédito y financiamiento agropecuario ⁴	Agricultura
1	Seguro Agropecuario ⁵	Agricultura
1	Ley de tierras	Agricultura
1	Reforma a las CAR	Ambiente
1	Adjudicación de pequeña propiedad en áreas de reserva forestal	Ambiente
1	Sello de Paz	Comercio
1	Turismo en zonas de Postconflicto	Comercio
1	Desembargo recursos para infraestructura educativa	Educación
1	Jurisdicción Agraria ⁶	Justicia
1	Mejorar la remuneración por proyectos de interconexión para la energía rural	Minas
1	Régimen simplificado de contratación para la implementación del Acuerdo.	Planeación
1	Ajustes al Consejo de ordenamiento territorial	Planeación
1	Ajustes SISBEN	Planeación
1	Ajustes al Consejo Superior de la Administración del Suelo Rural	Presidencia
1	Seguridad Alimentaria ⁷	Prosperidad Social
1	Infraestructura en salud para zonas rurales	Salud
1	Seguridad Social (flexibilización zonas rurales)	Trabajo
1	Formación para el trabajo rural	Trabajo

⁴ El Proyecto de Ley 435 de 2021S / 044 de 2020C se relaciona con dicha temática. Dicho Proyecto se encuentra en segunda vuelta en Comisión Tercera del Senado.

⁵ Ibid.

⁶ A la fecha de la realización del presente informe cursa su trámite en Plenaria de Cámara de Representantes el Proyecto de Ley Estatutaria 143/2021C, el cual crea una especialidad judicial rural y agraria, impulsado como iniciativa legislativa.

⁷ Actualmente se encuentran en trámite en el Congreso de la República algunas iniciativas legislativas que se alinean con los principios de la Reforma Rural Integral, del punto 1 del Acuerdo de Paz, relacionados con la promoción del derecho a la alimentación sana y adecuada, la producción de alimentos bajo sistemas sostenibles, la promoción de la economía campesina familiar y comunitaria y la seguridad alimentaria.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Leyes sin expedir		
Punto	Norma	Responsable
1	Mecanismos de protección del cesante rural	Trabajo
1	Educación técnica y tecnológica ⁸	Trabajo
2	Veeduría ciudadana y observatorios de transparencia	Función Pública
2	Reforma política	Interior
2	Reforma electoral ⁹ (recomendaciones de la Misión Electoral creada por el Acuerdo, no todas fueron acogidas en el texto aprobado el año pasado)	Interior
2	Ley de participación y regulación de la protesta pacífica ¹⁰	Interior
2	Revisión de funciones y conformación de consejos territoriales de planeación	Planeación
2	Creación canal de televisión cerrada para partidos y movimientos políticos y para organizaciones	TIC
2	Emisoras comunitarias (nuevas convocatorias y capacitación para trabajadores) ¹¹	TIC
4	Tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores ¹²	Justicia
4	Estatuto de Estupefacientes - Estatuto de lucha contra el crimen organizado (prevención contra finanzas ilícitas, judicialización efectiva, tratamiento penal de delitos contra líderes políticos)	Justicia
4	Creación del Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de Drogas Ilícitas	Salud
5	Reforma ley de Víctimas (recogiendo lo planteado en el Espacio Participativo ¹³)	Prosperidad Social
6	Modificación ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo	Planeación
Otras	Modificación al Código de Minas	Minas
Otras	Ley de Minería Criminal	Defensa
Otras	Promover y facilitar el reporte de actos de corrupción, y la adopción de medidas de protección para los reportantes	Presidencia

⁸ Se encuentran en trámite en el Congreso ciertas iniciativas legislativas que propenden por la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo, y su formación académica, técnica, tecnológica e investigativa para el desarrollo rural.

⁹ El Proyecto de Ley Estatutaria 409/20C - 234/20S "Por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones" y que actualmente se encuentra en trámite de sanción, en revisión automática de la Corte Constitucional, avanza en algunos de las recomendaciones de la Misión, pero no recoge todas sus propuestas.

¹⁰ Varias iniciativas legislativas en relación con esta temática se encuentran en trámite en el Congreso de la República, tema que, a su vez, adquirió relevancia por el pasado Paro Nacional (2021). No obstante, algunas de estas iniciativas van dirigidas a limitar el ejercicio del derecho a la protesta, resultando negativas para la implementación del Acuerdo.

¹¹ Se hizo una convocatoria, pero no con criterios diferenciadores para municipios PDET.

¹² Actualmente cursa en Comisión Primera del Senado el Proyecto de Ley 104/21S, el cual desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras.

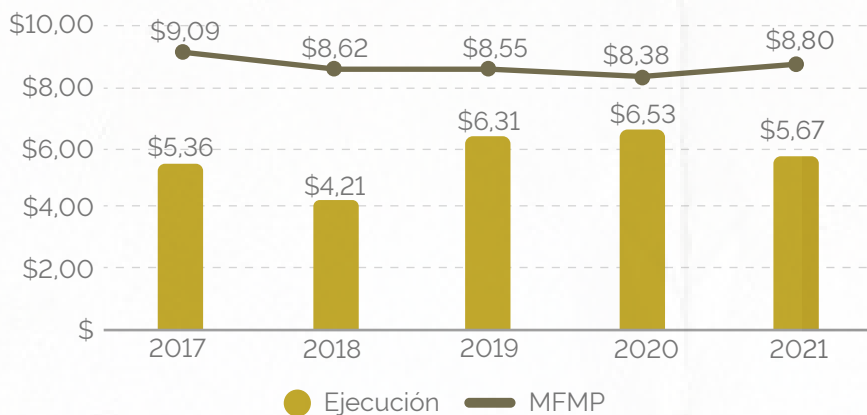
¹³ El Presidente Iván Duque sancionó la Ley 2078 del 8 de enero de 2021, por medio de la cual se prorroga la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras hasta el año 2031. No obstante, se requiere un ajuste a la Ley de Víctimas que recoja las conclusiones del espacio participativo desarrollado según lo establecido en el numeral 5.1.3.7 del Acuerdo Final.



FINANCIACIÓN

Frente a lo planeado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2017, durante el periodo 2017-2020 tomando los datos producto del seguimiento de la Contraloría General de la República¹⁴, se registra una ejecución de \$22,4 billones a precios de 2020, es decir, un 65% de lo previsto para este mismo periodo, y un 15% de avance frente al costeo total de \$146,7 billones a precios de 2020.

Ejecución vs programación MFMP 2017-2020-programación 2021
Frente a MFMP. Cifras en billones de pesos constantes de 2020¹⁵



Como se observa en la gráfica, en ninguno de los años se ha ejecutado la totalidad de los recursos previstos en el MFMP, por lo que a este ritmo (en promedio \$5,6 billones anuales), la implementación del Acuerdo Final se lograría en 26 años.

De acuerdo a nuestro seguimiento, en el actual Gobierno¹⁶, si se suman todas las fuentes de recursos destinadas a los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):



Se ha comprometido \$9,9 billones¹⁷, que equivalen al 14,1% del costo total requerido para su materialización (\$70,1 billones según el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2018).

Según la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el monto comprometido por fuente de recursos ha sido el siguiente:

- * **Ocad Paz**
\$5,3 billones
- * **El Presupuesto General de la Nación**
\$2,9 billones, *marcados en el Trazador Paz - PDET*
- * **El mecanismo Obras por Impuestos**
\$607.456 millones
- * **Recursos de la ART y el Fondo Colombia en Paz**
\$783.811¹⁸ millones
- * **Cooperación Internacional**
Se han gestionado recursos por valor de \$409.108 millones



¹⁴ Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021.

¹⁵ Cálculos de la CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA de Minhacienda.

¹⁶ Se le preguntó a la ART sobre el total de recursos invertidos desde la implementación del Acuerdo. Manifiestan que para el periodo correspondiente al gobierno anterior sólo se suman los recursos derivados de Obras PDET, los cuales corresponden a \$55.815 millones de pesos.

¹⁷ ART, Respuesta a derecho de petición con radicado número 202123000148461, 19 de octubre de 2021. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2021.

¹⁸ Cabe resaltar que se observa una disminución en este monto de recursos frente a lo informado por la ART en respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300045862 con fecha de corte a 31 de marzo de 2021, en el cual se manifestó que mediante esta fuente de recursos se había comprometido \$840.017 millones.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?



Sin embargo, llama la atención que, entre el total de recursos comprometidos en los PDET según la ART, \$9,9 billones, y la desagregación de dichos recursos por subregión PDET **hay una diferencia de \$2,6 billones de pesos.**

Si bien la ART aclara que esta diferencia se explica porque los recursos correspondientes al Trazador PGN y de Cooperación Internacional no se encuentran regionalizados, y que actualmente se encuentran realizando las gestiones para lograr esta desagregación territorial, **preocupa que a la fecha el Gobierno no cuente con información territorializada sobre el 27% de los recursos invertidos en los PDET.**



Esto implicaría que, al contabilizar los montos que la ART sí tiene regionalizados, **se está comprometiendo al año el 41,1% de los recursos necesarios** para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo, teniendo en cuenta que **se deberían estar ejecutando por lo menos \$4,67 billones al año.**

Ahora bien, dado que la meta de los \$4,67 billones al año corresponden a los recursos ejecutados y no comprometidos, y teniendo en cuenta que de las fuentes de financiación del Acuerdo sólo se cuenta con información de ejecución de las Obras PDET y de OCAD Paz en las subregiones PDET, se puede afirmar que se ha invertido en total 454 mil

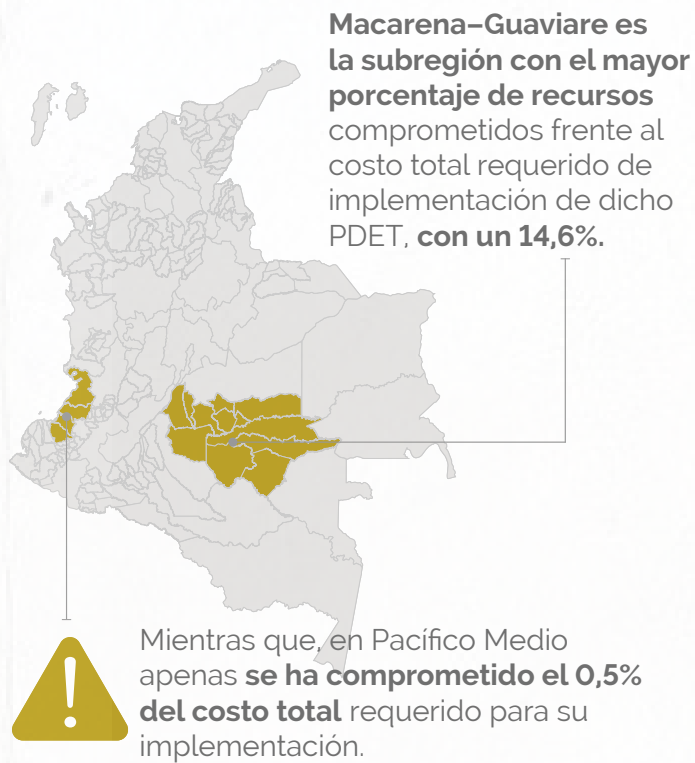
millones de pesos desde la firma del Acuerdo en los municipios PDET¹⁹.



Esto implica que se está invirtiendo al año el 2% de los recursos necesarios para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo.

Al contrastar las cifras publicadas por la Consejería para la Estabilización y Consolidación, entidad que sostiene que se han invertido \$9,3 billones en los PDET²⁰, es preocupante que se esté reportando como recursos invertidos los que apenas han sido comprometidos y recursos que no se tiene su desagregación territorial, en la medida que la totalidad de estos recursos aún no representan ejecución de proyectos para las poblaciones que habitan en las subregiones PDET.

Al analizar por subregión, se obtiene que:



¹⁹ Detalles de inversión OCAD Paz en subregiones PDET y Obras PDET en cada una de las secciones correspondientes a dichas fuentes. Para ambas estrategias sólo se tuvo en cuenta los recursos que corresponden a obras terminadas. Y para OCAD Paz, solo se tuvo en cuenta las obras terminadas en municipios PDET.

²⁰ Consultar en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/las-inversiones-del-gobierno-duque-en-los-pdet-625975>



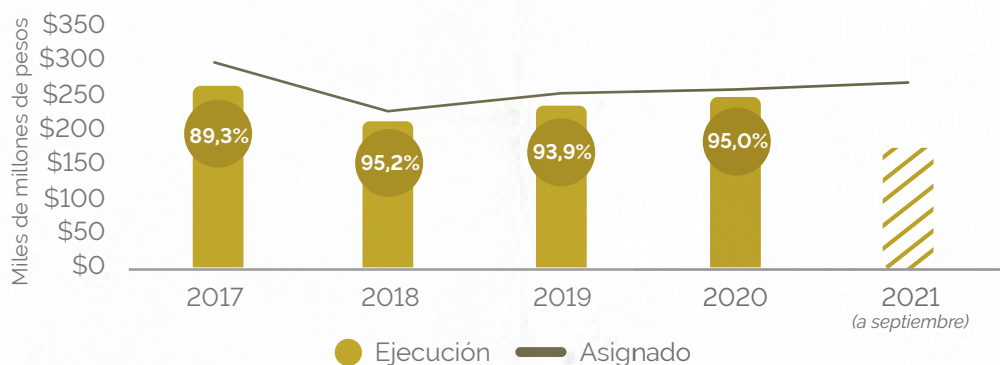
• Presupuesto General de Nación²¹

Ejecución presupuestal de las entidades por año (en miles de millones)

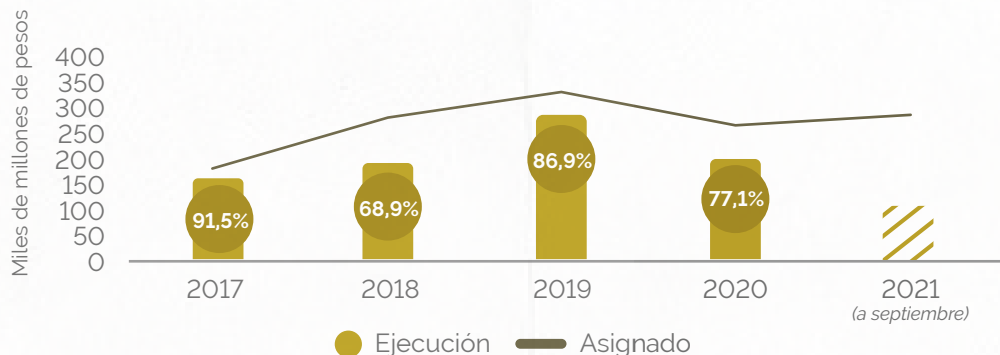
Agencia de Reincorporación y Normalización



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas



Agencia Nacional de Tierras

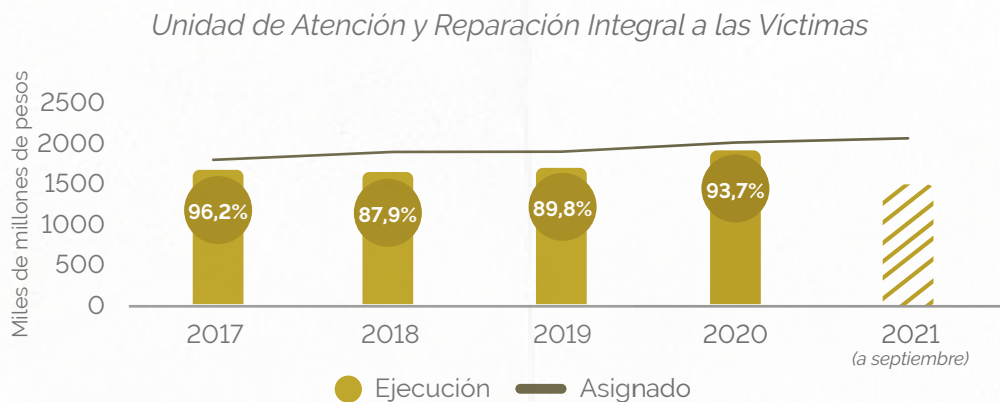
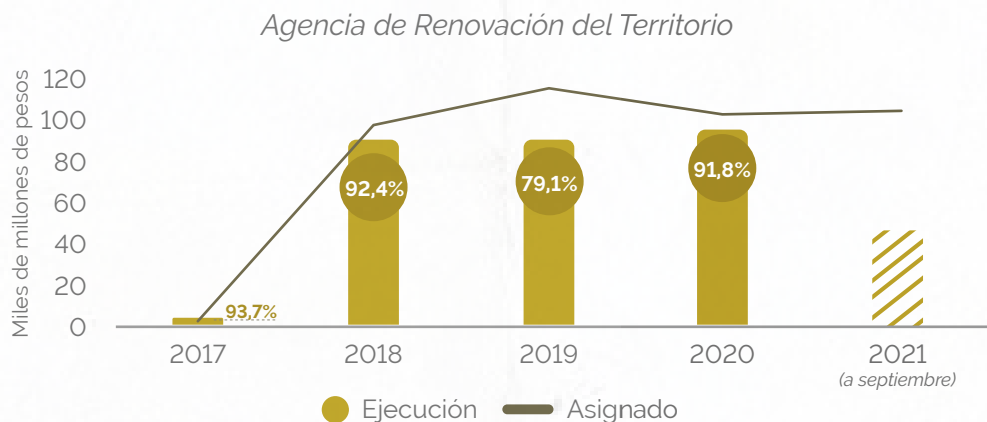
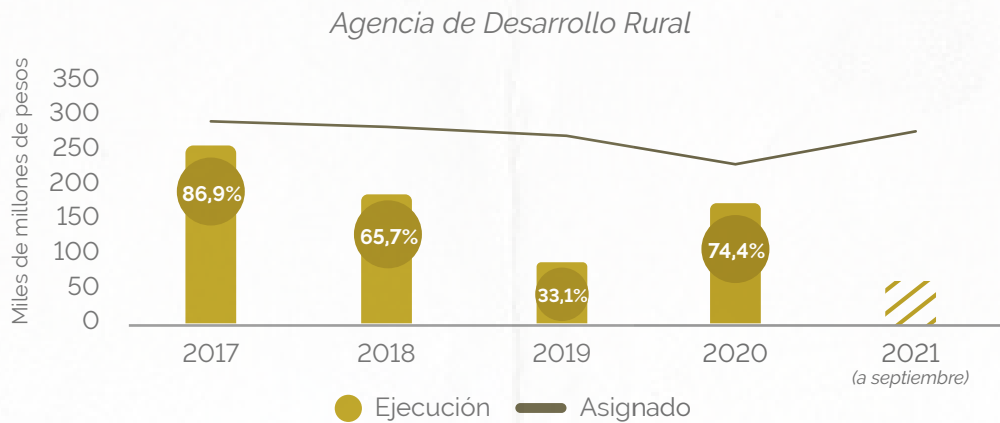


²¹ Los datos referentes a "Asignado" corresponde a los montos incluidos en la Ley de Presupuesto de cada año. No se tienen en cuenta posibles modificaciones presupuestales que se pudieran haber llevado a cabo. El monto asignado en 2018 a las entidades del SIJVRNR corresponde a la asignación realizada mediante resolución, ya que la Ley de Presupuesto de 2018 no incluyó un monto para dichas entidades.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

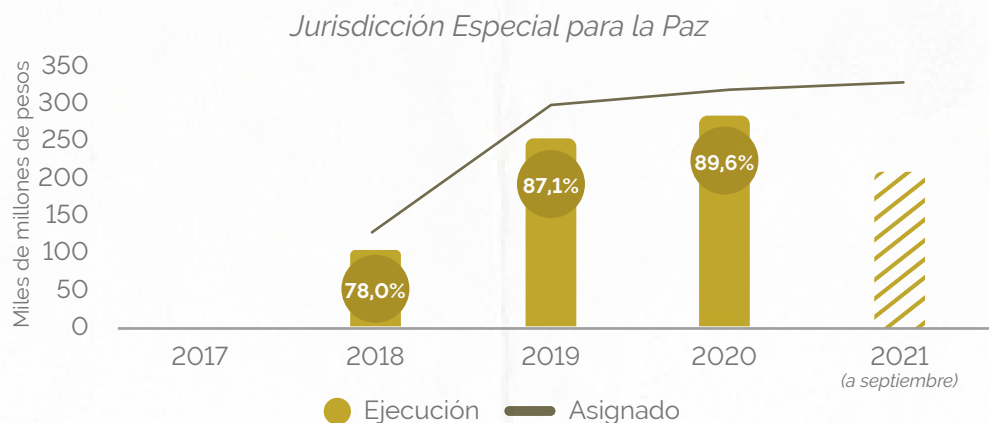
Ejecución presupuestal de las entidades por año (en miles de millones)



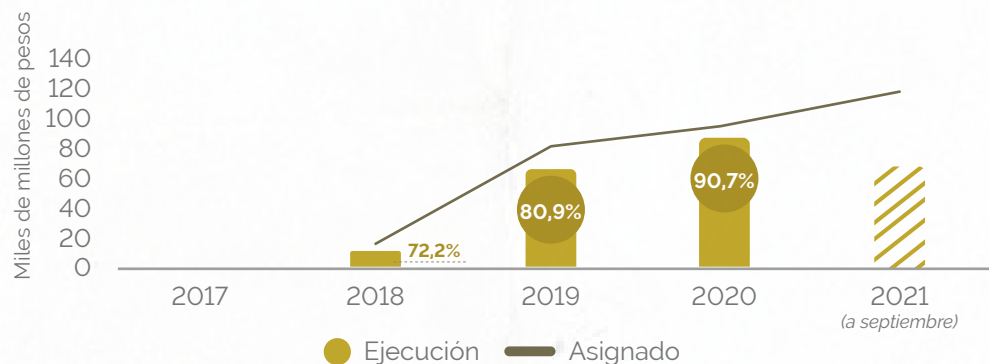


¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

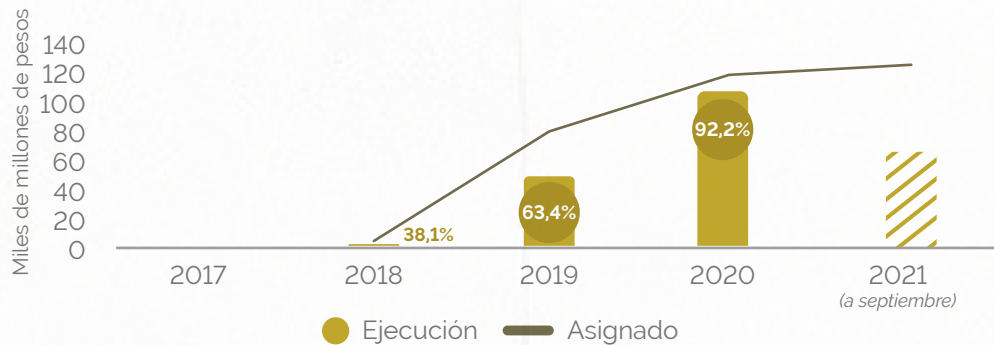
Ejecución presupuestal de las entidades por año (en miles de millones)



Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

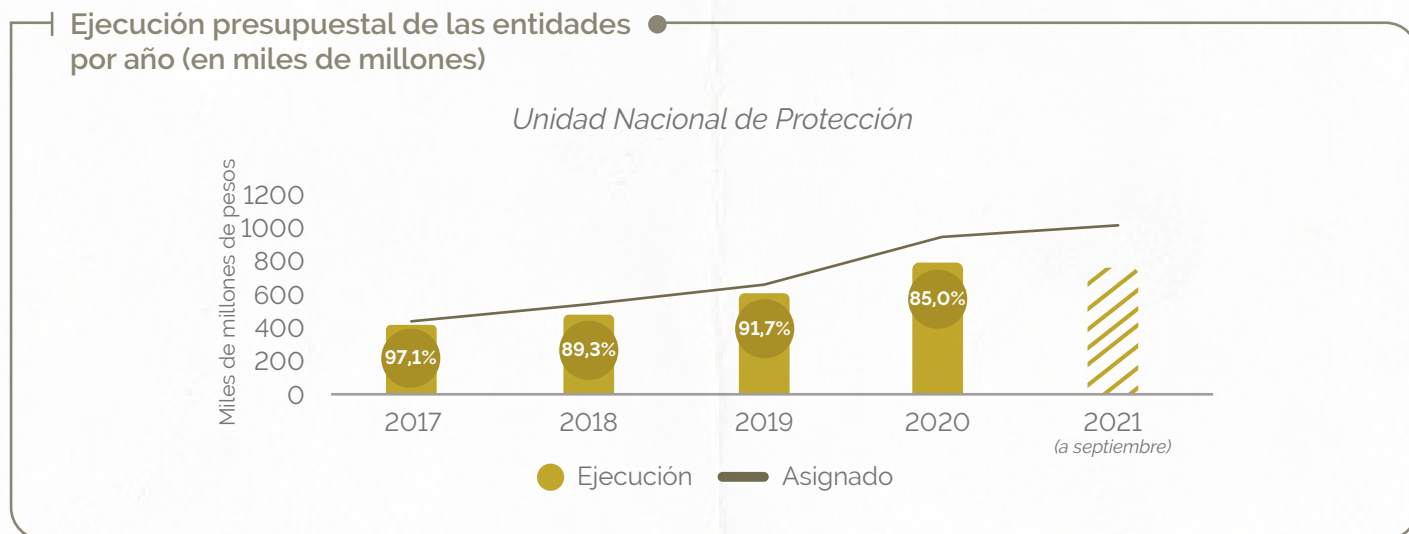


Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas





¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?



• Trazador Presupuestal de Paz

En el artículo 220 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 quedó establecido que todas las entidades estatales de orden nacional deben identificar, mediante un marcador presupuestal, las partidas del Presupuesto General de la Nación destinadas a cumplir con el Acuerdo de Paz. Este anexo se incluyó desde el 2020 y presenta la información desagregada por punto del Acuerdo. En la siguiente tabla se presenta el monto marcado por el Trazador en cada uno de los años:

	2020	2021	2022
Total <i>(en miles de millones de pesos)</i>	\$9.794,4	\$10.675,9	\$10.988,3

Dado que el Trazador desagrega la información por punto del Acuerdo, y que el MFMP 2018 estimó la participación de cada punto del Acuerdo frente al costeo total de su implementación, se concluye

que:

- * La Reforma Rural Integral es el punto que ha tenido el mayor porcentaje de recursos marcados en el Trazador, lo que va acorde con el MFMP 2018, el cual estimó que este es el punto con mayor costo, con un 85,4% del costo total de la implementación del Acuerdo.
- * **El punto 2 ha tenido un menor porcentaje marcado en el Trazador** que el porcentaje estimado por el costeo del MFMP 2018.
- * El punto 3 y el punto 5 han tenido un mayor porcentaje marcado en el Trazador que el porcentaje estimado por el costeo del MFMP 2018.

A continuación, se presenta el porcentaje del Trazador Presupuestal de Paz marcado por punto del Acuerdo y costos estimados:

Punto	2020	2021	2022	Costos por punto del Acuerdo MFMP 2018 <i>(participación sobre el total)</i>
Punto 1	74,3%	75,6%	81,8%	85,4%
Punto 2	0,1%	0,2%	1,0%	3,0%
Punto 3	4,7%	6,4%	5,7%	1,9%
Punto 4	13,7%	10,8%	4,5%	6,1%
Punto 5	6,6%	6,4%	6,4%	3,5%
Punto 6	0,5%	0,6%	0,6%	0,1%



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

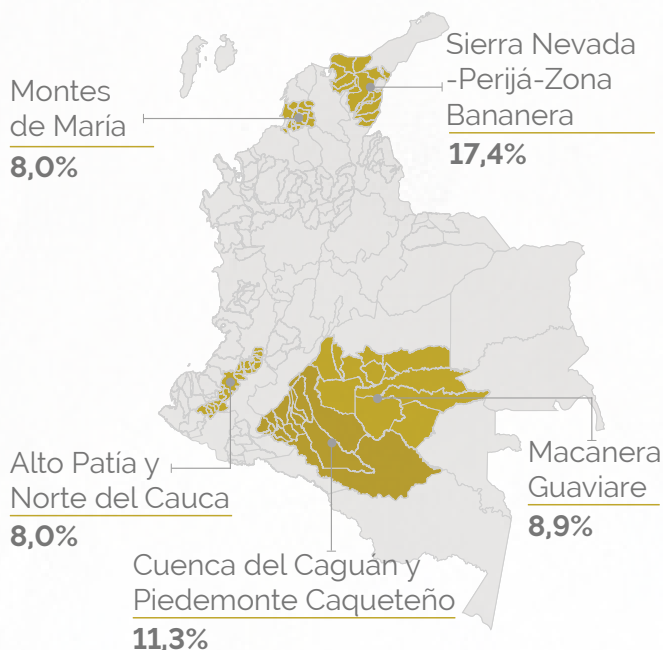
• OCAD Paz²²

El OCAD Paz financia proyectos de inversión a partir de cuatro fuentes: i) Asignación para la Paz, ii) Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET), iii) traslado de recursos del Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) e iv) incentivo a la producción. El componente Asignación Paz es la principal fuente de recursos del OCAD Paz, aportando \$5,2 billones del valor de los proyectos aprobados, lo que equivale al 85% del monto total de los proyectos aprobados por el OCAD Paz. A diferencia de las demás fuentes, esta es la que debe ir dirigida exclusivamente a municipios PDET.



Sin embargo, del total de recursos de la fuente Asignación Paz, desde el 2017 y hasta agosto de 2021, **el 26% de estos recursos se destinaron por fuera de los municipios priorizados para la implementación del Acuerdo de Paz.** Esto en abierta violación de lo establecido en el artículo 361 de la Constitución mediante la Reforma a las Regalías.

Del total de los proyectos OCAD Paz en municipios PDET, **el 54% se encuentra en cinco subregiones:**



Frente a los sectores de los proyectos aprobados, los tres con mayor participación son:



Frente a los proyectos OCAD Paz aprobados en subregiones PDET se encuentran grandes diferencias entre las subregiones.



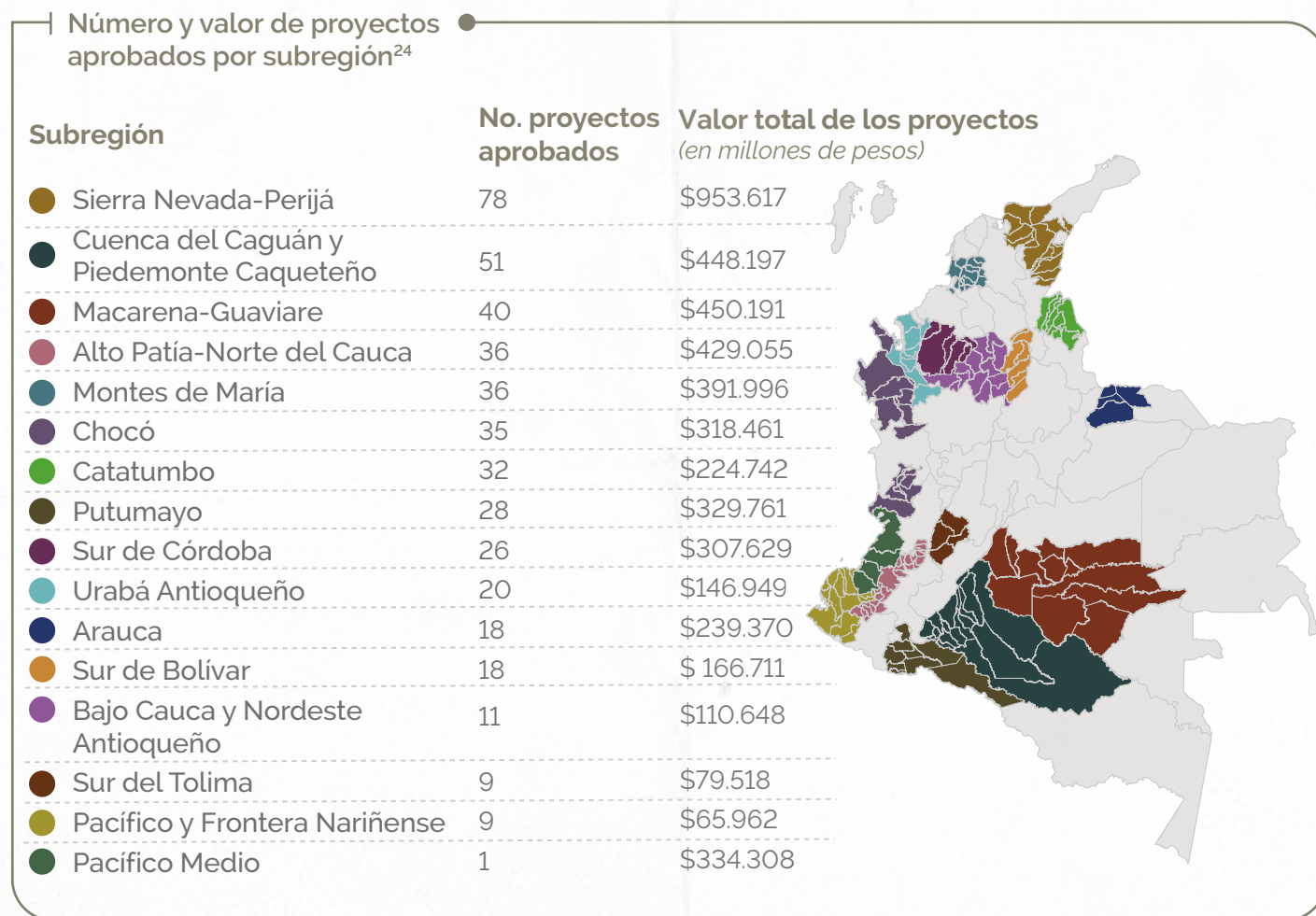
²² DNP. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20213100994671. 24 de septiembre de 2021. Fecha de corte: 15 de agosto 2021.

²³ Llama la atención que, si bien esta subregión solo tiene un proyecto aprobado, el valor de dicho proyecto es de \$334.308 millones de pesos, lo que implicaría que al organizar las subregiones por las que tienen mayor monto aprobado, Pacifico Medio se ubicaría entre las subregiones con mayor monto aprobado. Este proyecto se denomina "Construcción de la interconexión eléctrica de las localidades rurales costeras pertenecientes a tres municipios del departamento del Cauca y en siete municipios del departamento de Nariño, segunda etapa". Teniendo en cuenta que el proyecto tiene presencia en 10 municipios y que la subregión Pacifico Medio está compuesta de 4 municipios, este proyecto tiene presencia en otra subregión PDET o más allá de los municipios PDET, por lo cual se estaría contabilizando como recursos PDET montos que no se están invirtiendo directamente en la subregión.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

A continuación, se muestra la información por subregión:



²⁴ DNP. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20213100994671. 24 de septiembre de 2021. Fecha de corte: 15 de agosto 2021.



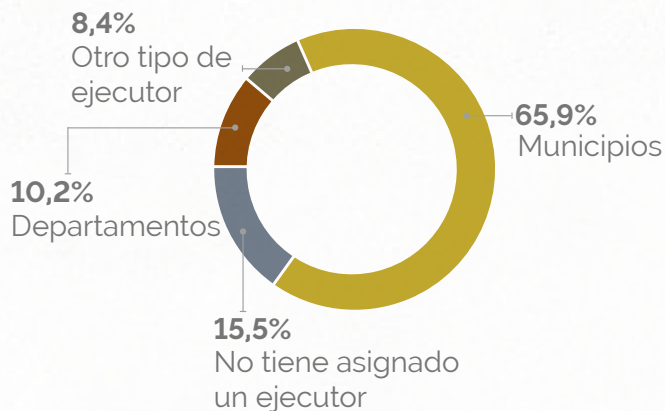
¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Cabe resaltar la aceleración en el ritmo de aprobación de proyectos año a año, sin embargo, en el 2020 se presentó una disminución en el ritmo de aprobación, tal como se muestra a continuación:

Número y valor de proyectos aprobados por año²⁵



Frente al tipo de ejecutor de los proyectos aprobados, la mayoría están siendo aprobados por los municipios. Así es la distribución:



* En cuanto al avance físico de los proyectos:

Avance promedio PDET **33,3%**

Avance promedio no PDET **59,9%**

* En cuanto al avance financiero de los proyectos:

Avance promedio PDET **39,7%**

Avance promedio no PDET **67,8%**



Del total de proyectos de inversión aprobados por OCAD Paz en municipios PDET desde el 2017, **apenas el 10% se han terminado**. Este porcentaje es 14,8 puntos porcentuales mayor en los municipios no PDET.



²⁵ DNP. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20213100994671. 24 de septiembre de 2021. Fecha de corte: 15 de agosto 2021.

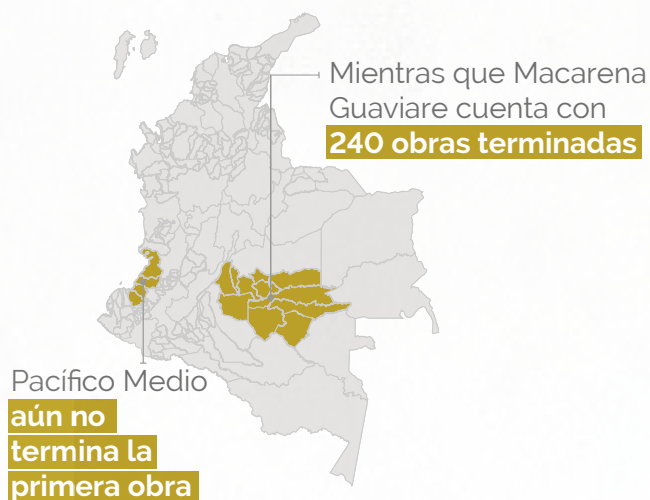


¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Obras PDET²⁶

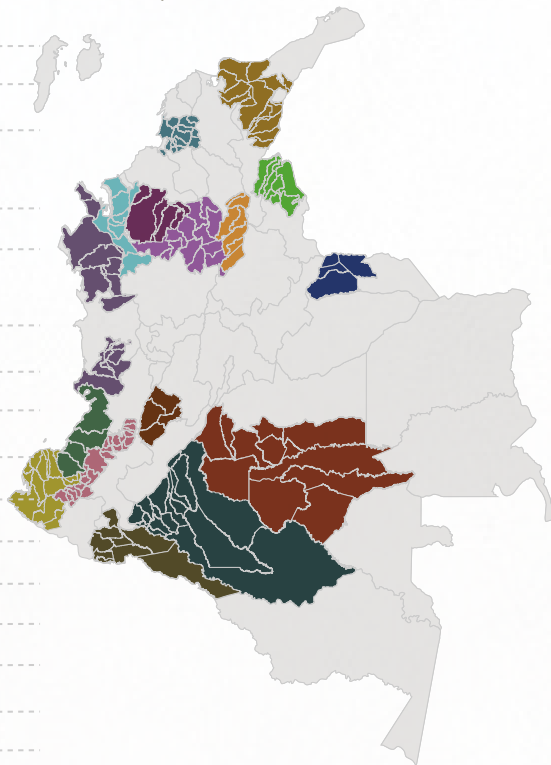
Obras PDET (originalmente nombradas como Obras de Pequeña Infraestructura Comunitaria) es la estrategia mediante la cual se pretendía atender las necesidades urgentes de las comunidades rurales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fortalecer organizaciones comunitarias, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución, que contribuyeran a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios PDET²⁷ y a la construcción de confianza entre el Estado y la población de estas regiones históricamente abandonadas. En un principio fue diseñada como una estrategia de carácter temporal mientras se adelantaba el proceso participativo de construcción de los PATR y llegaba el resto de la oferta de las distintas entidades que lograrían la verdadera transformación de estos territorios.

Tras cinco años de la firma del Acuerdo Final, se han terminado 1.350 obras, de las cuales 1.129 se terminaron durante el Gobierno actual. Al analizar el número de obras terminadas por subregión se encuentran altas diferencias entre estas:



Número de Obras PDET terminadas por subregión²⁸

Subregión	No. de obras terminadas	Monto estimado de las obras (en miles de millones de pesos)
Macarena - Guaviare	240	\$36,8
Putumayo	177	\$31,7
Alto Patía y Norte del Cauca	161	\$26,3
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	160	\$26,9
Catatumbo	117	\$20,8
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	96	\$25,7
Pacífico y Frontera Nariñense	70	\$21,8
Sur de Tolima	60	\$7,1
Sierra Nevada - Perijá	58	\$12,7
Arauca	51	\$6,4
Sur de Córdoba	50	\$11,6
Chocó	46	\$10,4
No PDET	27	\$7,3
Urabá Antioqueño	16	\$3,2
Montes de María	15	\$1,6
Sur de Bolívar	6	\$1,0
Pacífico Medio	0	\$0
Total	1350	\$251,9



²⁶ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300126961. Septiembre 2021. Fecha de corte: 9 de agosto de 2021.

²⁷ Agencia de Renovación del Territorio. ABC Obras PDET.

²⁸ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300126961. Septiembre 2021. Fecha de corte: 9 de agosto de 2021.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Por otro lado, 305 obras se encuentran en ejecución, las cuales tienen un costo aproximado de \$65 mil millones, y 388 en estructuración, para las cuales la ART aún no tienen un costo aproximado. Estas obras se distribuyen de la siguiente manera:

Número de Obras PDET en estructuración y en ejecución por subregión ²⁹		
Subregión	Número de obras en estructuración	Número de obras en ejecución
Alto Patía y Norte del Cauca	48	79
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	4	53
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	14	36
Urabá Antioqueño	19	25
Chocó	37	21
Montes de María	85	17
Pacífico y Frontera Nariñense	17	17
Sierra Nevada-Perijá	64	15
Sur de Bolívar	24	12
No PDET	22 ³⁰	11 ³¹
Sur de Tolima	0	7
Catatumbo	17	5
Arauca	16	4
Pacífico Medio	21	3
Macarena-Guaviare	0	0
Sur de Córdoba	0	0
Putumayo	0	0
Total	388	305

²⁹ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300126961. Septiembre 2021. Fecha de corte: 9 de agosto de 2021.

³⁰ Estas obras se encuentran localizadas: 1 en Piamonte (Cauca), 6 en Rosas (Cauca), 1 en Barrancominas (Guainía), 6 en Ipiales (Nariño), 5 en Bolívar (Valle del Cauca) y 3 en Cumaribo (Vichada).

³¹ Estas obras se encuentran localizadas: 5 en Piamonte (Cauca), 1 en Ipiales (Nariño), 2 en Bolívar (Valle del Cauca) y 3 en Cumaribo (Vichada).



SEGURIDAD

• Homicidios³²



Al comparar los primeros 9 meses de 2020 y 2021 los homicidios en el país aumentaron a **nivel nacional** en un **16,7%**, en **municipios PDET** en un **19%** y en **municipios PNIS** en un **4,6%**.

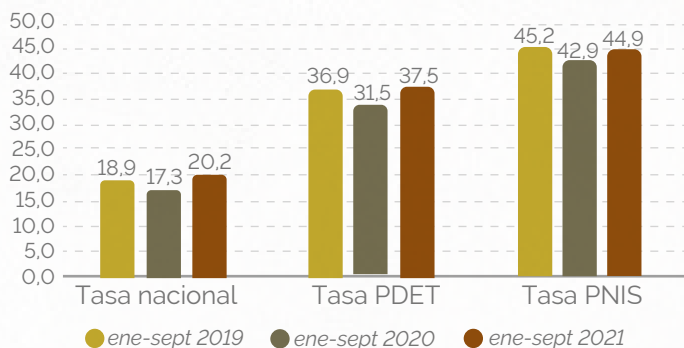
Si bien esto se puede explicar por lo atípico del 2020 por causa de las cuarentenas, la situación de seguridad es bastante preocupante. Para encontrar una tasa de homicidios para los primeros 9 meses que sea mayor a la de 2021 se debe ir hasta 2014, año en el que fue de 20,8; en municipios PDET se debe ir hasta 2013, año en el que fue de 38,6.



Los municipios PDET representan el 13% de la población del país, pero allí suceden el 24,7% de los homicidios.

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en los primeros 9 meses de los últimos 3 años fue:

Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de enero a septiembre durante 2019, 2020 y 2021³³



Tras revisar y comparar la tasa de homicidios en las subregiones PDET durante los primeros 9 meses de los últimos tres años se encuentra que:

* La situación es muy preocupante: bien sea comparando 2019 con 2021 ó 2020 con 2021 (entendiendo lo atípico del 2020 por las cuarentenas) los homicidios han empeorado en nueve subregiones. Subregiones que parecían estar en proceso de consolidación como Montes de María, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera y Sur del Tolima sufren un repunte de violencia. Otras como Chocó, Putumayo, Macarena Guaviare, Pacífico y Frontera Nariñense, y Alto Patía y Norte del Cauca viven altos niveles de homicidios, los cuales siguen empeorando por la disputa territorial de grupos criminales y la incapacidad del Estado para garantizar seguridad.

* Los homicidios se han reducido en tres subregiones: Sur de Córdoba, Catatumbo y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño. Los casos de las últimas dos subregiones son especiales: tienen de las tasas más altas del país y la reducción de los homicidios probablemente responde más a altos niveles de gobernanza criminal que a una respuesta del Estado.

El comportamiento de estas cifras requiere un análisis más detallado para entender las diversas dinámicas territoriales de la disputa de los grupos armados, su relación con economías ilegales, la gobernanza criminal, así como la respuesta del Estado (o la ausencia de la misma). En todo caso, las cifras en frío son preocupantes y deberían ser una alerta para el Estado y todos los actores con incidencia en la construcción de paz.

³² Policía Nacional (s.f). Delitos de alto impacto - homicidio. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/delitos-de-impacto/homicidios>. Bases: 2012 y 2021.

Departamento Nacional de Estadística (s.f). Proyecciones de población 2005-2018 y 2018-2030. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

³³ Elaboración propia a partir de: Policía Nacional (s.f). Delitos de alto impacto - homicidio. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/delitos-de-impacto/homicidios>. Bases: 2012 y 2021. Departamento Nacional de Estadística (s.f). Proyecciones de población 2005-2018 y 2018-2030.

Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes por subregión PDET de enero a septiembre durante 2019, 2020 y 2021³⁴

Subregión	Tasa ene-sept 2019	Tasa ene-sept 2020	Tasa ene-sept 2021	Variación 2019-2021	Variación 2020-2021
Montes de María	15,0	13,7	16,6	10,5%	20,9%
Sierra Nevada-Perijá -Zona Bananera	15,1	10,9	19,8	31,2%	82,3%
Sur del Tolima	24,5	15,2	31,2	27,1%	105,0%
Chocó	26,1	20,5	26,9	3,0%	30,8%
Arauca	60,2	25,5	45,6	-24,2%	79,0%
Pacífico Medio	29,0	25,5	42,3	46,1%	66,4%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	28,0	26,3	27,9	-0,4%	5,9%
Sur de Bolívar	23,7	28,1	24,9	4,9%	-11,3%
Sur de Córdoba	30,0	25,8	24,5	-18,1%	-5,0%
Urabá Antioqueño	33,8	28,6	33,8	0,0%	18,4%
Putumayo	36,2	35,4	45,5	25,6%	28,7%
Macarena-Guaviare	32,9	34,1	40,4	22,7%	18,3%
Pacífico y Frontera Nariñense	49,1	45,4	50,7	3,4%	11,8%
Alto Patía y Norte del Cauca	58,3	56,2	62,0	6,3%	10,3%
Catatumbo	74,4	62,2	53,8	-27,7%	-13,6%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	101,3	81,7	77,2	-23,8%	-5,5%

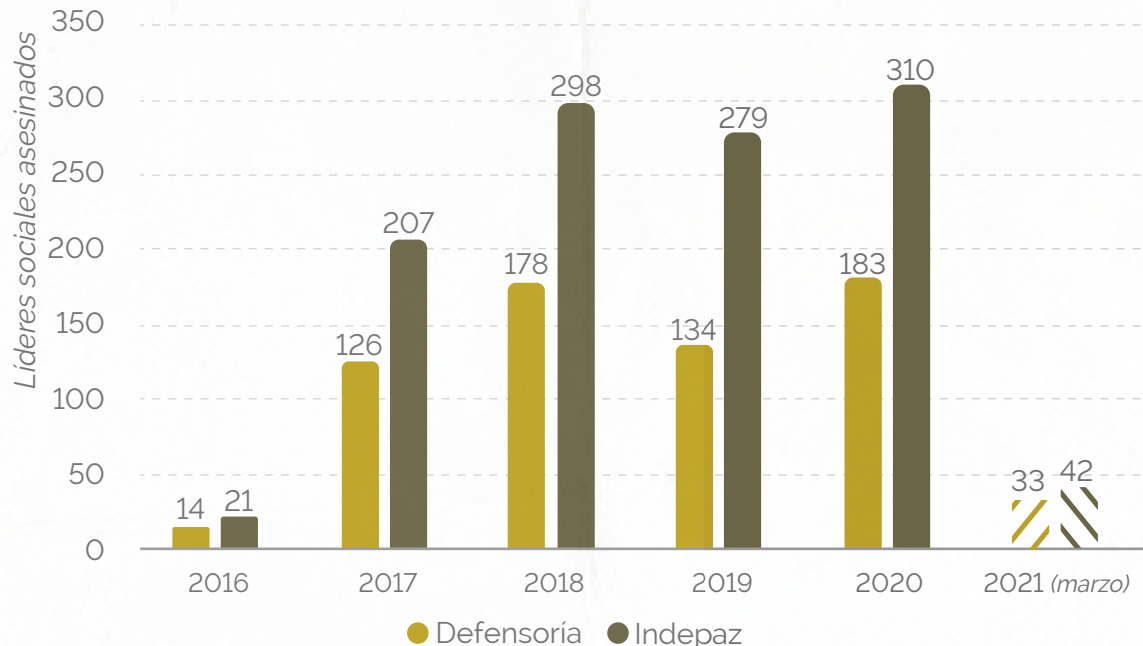
³⁴ Elaboración propia a partir de: Policía Nacional (s.f). Delitos de alto impacto - homicidio. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/delitos-de-impacto/homicidios>. Bases: 2012 y 2021. Departamento Nacional de Estadística (s.f). Proyecciones de población 2005-2018 y 2018-2030. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



• Homicidios de líderes sociales³⁵⁻³⁶

Según la Defensoría del Pueblo, **668 líderes y lideresas sociales han sido asesinados y asesinadas** desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 31 de marzo de 2021. **Para Indepaz esta cifra asciende a 1.157.**

Líderes sociales asesinados desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 31 de marzo de 2021³⁷.



• Masacres³⁸

Desde el gobierno anterior, las masacres se han definido como homicidios colectivos, siendo aquellos hechos en los cuales resultan muertas 4 o más personas en estado de indefensión en el mismo lugar, a la misma hora y por los mismos autores³⁹. Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional, entre enero y agosto de 2021 se presentaron 23 masacres, en las cuales murieron 109 personas. Al comparar las víctimas de los primeros 8 meses de 2020 con las de 2021, el aumento es del 31,3%. Para encontrar una cifra de casos y víctimas de masacres más alta que la de los primeros 8 meses de 2021 hay que ir hasta 2011, año en el que entre enero y agosto se presentaron 27 masacres en las que murieron 126 personas.

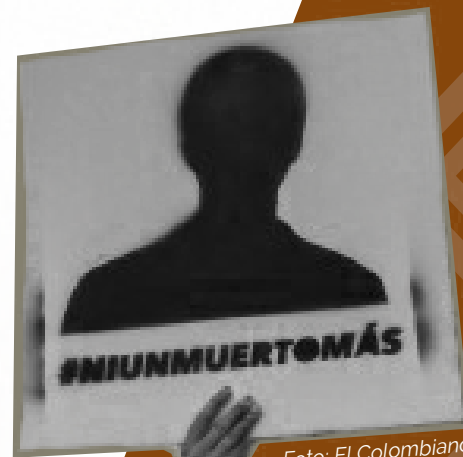


Foto: El Colombiano

³⁵ Defensoría del pueblo (9 de agosto de 2021). Respuesta a derecho de petición N°. 10-0694-21. Bogotá. E Indepaz (2021). Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes del acuerdo asesinados en 2021. Bogotá.

³⁶ El día 4 de octubre se envió derecho de petición a la Defensoría del Pueblo solicitando actualización de las cifras de homicidios de líderes sociales y a la Fiscalía General de la Nación solicitando información de esclarecimiento de estos crímenes. A la fecha de elaboración de este informe no se ha recibido respuesta por parte de estas entidades.

³⁷ Elaboración propia a partir de: Defensoría del pueblo (9 de agosto de 2021). Respuesta a derecho de petición N°. 10-0694-21. Bogotá. E Indepaz (2021). Líderes sociales, defensores de DD.HH y firmantes del acuerdo asesinados en 2021. Bogotá.

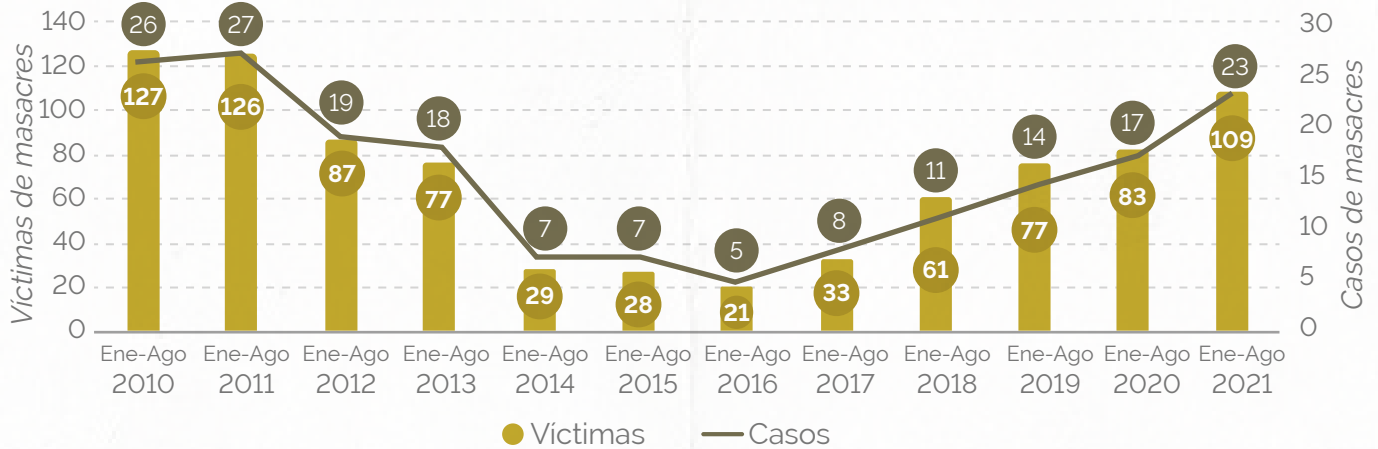
³⁸ Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Avance_Politica_Defensa_Seguridad.xlsx

³⁹ Es importante tener en cuenta que no se contabilizan aquellos casos en donde las personas pertenecían a los grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común o si eran parte de la Fuerza Pública; Ministerio de Defensa Nacional (2014). Libro blanco de las estadísticas del Sector Seguridad y Defensa. Bogotá.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

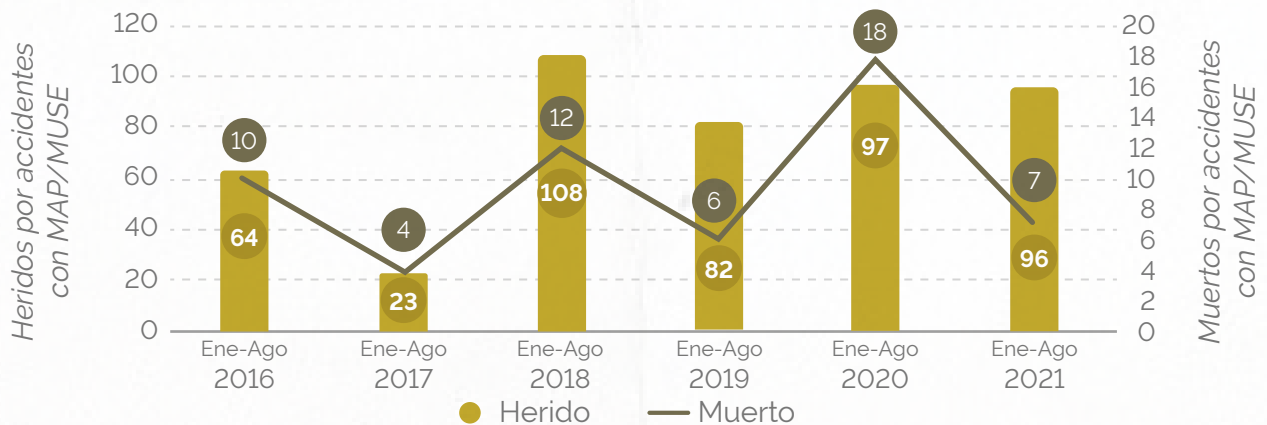
Casos y víctimas de masacres de enero a agosto 2010-2021⁴⁰.



• Afectación por minas antipersona⁴¹

Con corte al 31 de agosto de 2021, un total de 7 personas murieron en accidentes con minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) y 96 resultaron heridas en estos hechos. Al comparar con el mismo periodo de 2020, en 2021 la cifra de muertos disminuyó en un 61,1% y la de heridos en un 1%. Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), estas son las cifras de los accidentes con MAP y MUSE para los primeros 8 meses del año desde 2016:

Heridos y muertos por accidentes con MAP/MUSE de enero a agosto de 2016 a 2021⁴².

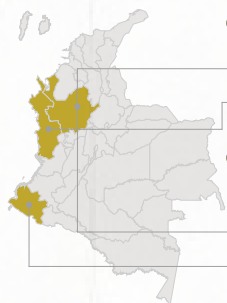


● De los muertos por estos eventos en 2021:

4 eran civiles 3 eran miembros de la Fuerza Pública

● De los heridos en 2021:

61 son civiles 35 son miembros de la Fuerza Pública



● De las afectaciones a civiles

24,5% se concentraron en Antioquia
18% en Chocó

● De las afectaciones a la Fuerza Pública

51,4% se concentraron en Antioquia
22,8% en Nariño

⁴⁰ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Avance_Politica_Defensa_Seguridad.xls

⁴¹ Recuperado de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>

⁴² Elaboración propia a partir de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/estadisticas-de-victimas>



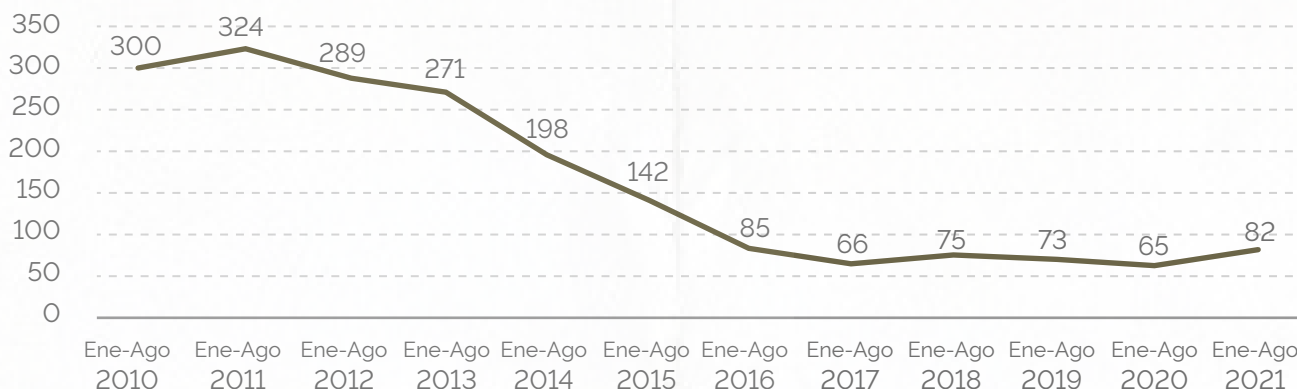
• Miembros de la Fuerza Pública asesinados en actos del servicio.



Al comparar los primeros 8 meses de 2020 y 2021 los asesinatos de miembros de la Fuerza Pública en actos del servicio aumentaron en un 26,1%.

A pesar de que 82 servidores perdieron la vida entre enero y agosto de 2021, esta cifra es casi cuatro veces menor que la que se registraba hace una década. En todo caso, la cifra preocupa y debe llamar la atención sobre los niveles de violencia a los que se está teniendo que enfrentar la Fuerza Pública.

Miembros de la Fuerza Pública asesinados en actos del servicio⁴³



• Desplazamientos masivos⁴⁴⁻⁴⁵



Primer semestre 2020

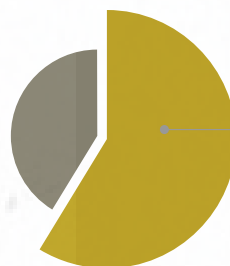
Se presentaron **51 eventos** de desplazamiento masivo, que afectaron a **13.912 personas de 4.311 familias**

Primer semestre 2021

En el mismo período de 2021 se presentaron **102 eventos** de desplazamiento masivo que afectaron a **44.290 personas pertenecientes a 15.340 familias.**



Así, en el primer semestre de 2021 **se duplicó** el número de eventos de desplazamiento en el país y **se incrementó en un 256%** el número de personas afectadas.



Las más afectadas por desplazamiento forzado son las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes), en **el 59% de los casos.**

• Confinamientos⁴⁶⁻⁴⁷

Durante el primer semestre de este año se presentaron 68 eventos de confinamiento que afectaron a 36.101 personas de 192 comunidades.



El 98,5% de las afectadas fueron comunidades étnicas.

⁴³ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad. Recuperado de:

https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/!m/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Avance_Politica_Defensa_Seguridad.xlsx

⁴⁴ Defensoría del Pueblo (julio 13 de 2021). Defensoría alerta ante el aumento de eventos de desplazamiento masivo y confinamiento de comunidades. Bogotá: Comunicado 96 de 2021.

⁴⁵ El día 4 de octubre se envió derecho de petición a la Defensoría del Pueblo solicitando actualización de las cifras de desplazamientos masivos. A la fecha de elaboración de este informe no se ha recibido respuesta por parte de esta entidad.

⁴⁶ Defensoría del Pueblo (julio 13 de 2021). Defensoría alerta ante el aumento de eventos de desplazamiento masivo y confinamiento de comunidades. Bogotá: Comunicado 96 de 2021.

⁴⁷ El día 4 de octubre se envió derecho de petición a la Defensoría del Pueblo solicitando actualización de las cifras de desplazamientos masivos. A la fecha de elaboración de este informe no se ha recibido respuesta por parte de esta entidad.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Justicia rural⁴⁸

El número de jueces por cada 100.000 habitantes es:



----- Nacional: 11 jueces

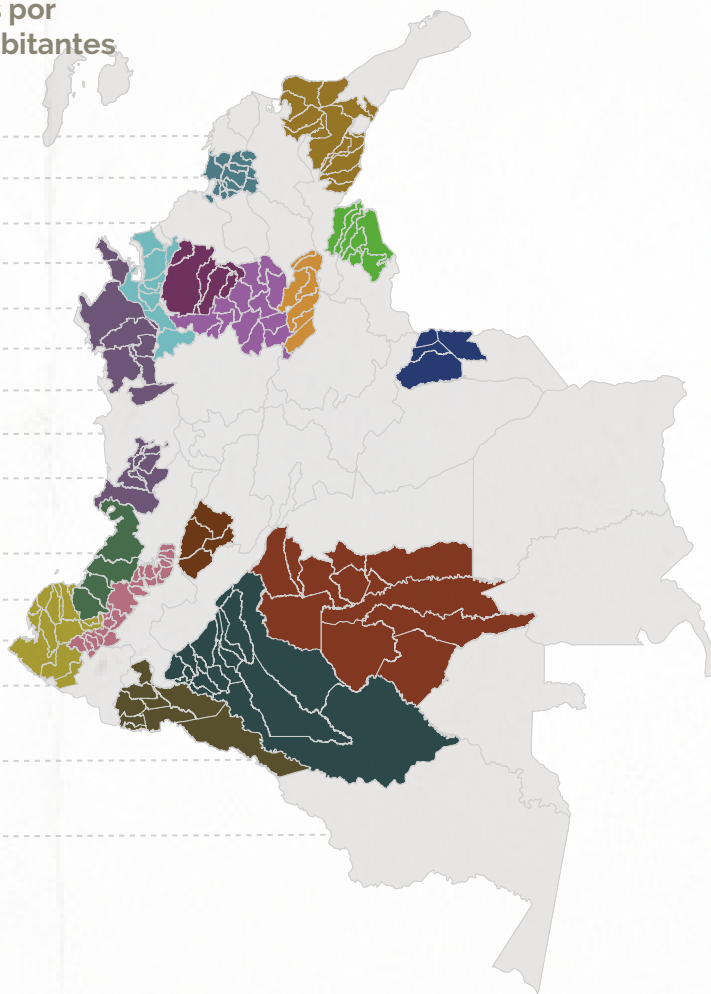
----- PDET⁴⁹: 7 jueces

Esto es especialmente relevante teniendo en cuenta que en los demás países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) **el promedio es de 65 jueces por cada 100.000 habitantes.**

La tasa de jueces por subregión PDET⁵⁰ es la siguiente:

Subregión Tasa jueces por 100.000 habitantes

● Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	12,4
● Putumayo	10,4
● Sierra Nevada-Perijá	9,2
● Chocó	8,5
● Pacífico Medio	8,1
● Macarena-Guaviare	8,0
● Sur del Tolima	7,6
● Montes de María	5,7
● Urabá Antioqueño	5,4
● Alto Patía y Norte del Cauca	5,1
● Arauca	4,7
● Catatumbo	4,7
● Sur de Bolívar	4,6
● Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	4,1
● Pacífico y Frontera Nariñense	3,6
● Sur de Córdoba	2,6



⁴⁸ Consejo Superior de la Judicatura. Respuesta a derecho de petición con radicado número DEAJRHO21-1850. 12 de octubre de 2021.

⁴⁹ Desde el informe multipartidista ¿En qué va la Paz? Las cifras de la implementación* con fecha de corte a diciembre de 2019, se observa un cambio en la tasa de jueces por 100.000 habitantes en los municipios PDET: pasó de 6 jueces por 100.000 habitantes a 7.

⁵⁰ Elaboración propia a partir de Consejo Superior de la Judicatura. Respuesta a derecho de petición con radicado número DEAJRHO21-1850. 12 de octubre de 2021.

► PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL

• Hoja de Ruta

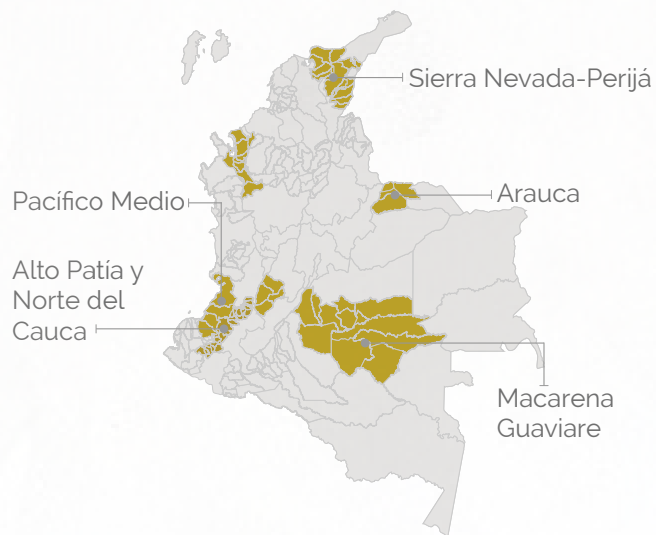
El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su Artículo 281 definió la creación de una Hoja de Ruta Única para ordenar la implementación de los PDET, priorizar las iniciativas e identificar responsables, fuentes de financiación y avances en el cumplimiento; así como integrar los PATR con otros instrumentos de planeación, tanto surgidos del Acuerdo, como de los procesos ya realizados en los territorios. El proceso de construcción de esta Hoja de Ruta consta de tres fases: 1) construcción técnica; 2) socialización de la metodología; y 3) validación territorial.



Con corte a noviembre de 2021 se han expedido y **se encuentran publicadas 10 de las 16 Hojas de Ruta.**

Esta cifra es preocupante teniendo en cuenta que, según el Gobierno Nacional, es el instrumento que permitiría agilizar la implementación de los PDET.

Las Hojas de Ruta restantes son:



• Fondo de Tierras y Formalización⁵¹

El Acuerdo de Paz contempla una meta de formalización de 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural durante 10 años (y 7 años para los PDET), y una meta de 3 millones de hectáreas dispuestas para el Fondo de Tierras en 12 años, funciones que están a cargo de la Agencia Nacional de Tierras.

⁵¹ ANT. Derecho de petición radicado 20211001374591. Noviembre de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 30 de septiembre de 2021.



Foto:
Land
Portal



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Ahora bien, de acuerdo a lo informado por la ANT⁵², desde la implementación del Acuerdo se han ingresado al Fondo de Tierras un total de 1.402.068,15 hectáreas, correspondientes a 14.848 predios.



De este total de hectáreas, 1.175.237 ha. fueron ingresadas al Fondo durante el Gobierno del presidente Duque, equivalentes a 11.001 predios.

En cuanto a **la tierra efectivamente entregada** la última cifra reportada por la ANT es de **250.229,87 hectáreas entregadas** en 1.269 títulos beneficiando a 11.210 familias.



Esto quiere decir que **sólo el 17,8% de lo que se ha ingresado al Fondo de Tierras ha sido efectivamente distribuido** desde el inicio de la implementación del Acuerdo.

De las 250.229,87 hectáreas entregadas:



246.373,98 hectáreas se han adjudicado a comunidades étnicas.



3.841,72 hectáreas corresponden a predios entregados a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.



14,17 hectáreas beneficiaron a Entidades de Derecho Público.

Durante **el Gobierno Duque se han entregado 247.023,78 hectáreas del Fondo de Tierras**, distribuidas de la siguiente forma:



244.762,39 hectáreas a comunidades étnicas.



2.247,22 hectáreas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente



Tan solo el 1,5% han sido entregadas a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.



14,17 hectáreas entregadas a Entidades de Derecho Público.

Por otra parte, y en relación con los procesos de formalización, según la ANT⁵³ desde la firma del Acuerdo Final se han formalizado 2.233.867,07 hectáreas correspondientes a 54.946 títulos, beneficiando a 70.665 familias.

Del total de las hectáreas reportadas por la ANT como formalizadas, **el Gobierno Duque ha formalizado 659.127,07 ha.**



Este ritmo en la formalización significa que **el Gobierno actual está haciendo el 29,74% de lo que debería estar realizando anualmente** para cumplir con la meta de 7 millones de hectáreas formalizadas en 10 años.

• Fondo de Tierras en Zonas PDET

Al analizar cómo van los compromisos de acceso a la tierra en las zonas PDET de acuerdo a las cifras reportadas por la autoridad de tierras rurales en el país, se encuentra que, de las 1.402.068,15 hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras desde su implementación, 739.488,76 hectáreas, es decir el 52,74%, se encuentran en zonas PDET.

⁵² ANT. Derecho de petición radicado 20211001374591. Noviembre de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 30 de septiembre de 2021

⁵³ Ibid



A campesinos de las subregiones PDET:

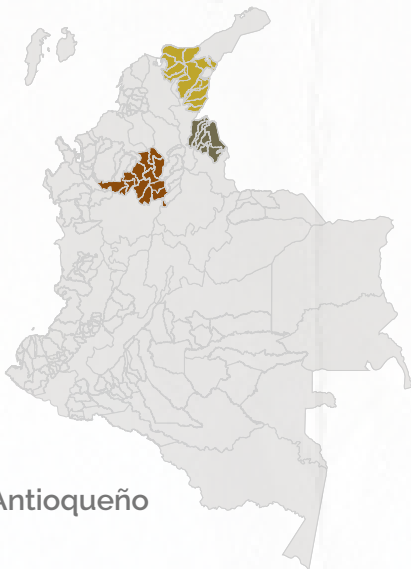
Desde el inicio de la implementación del Acuerdo, hasta el 30 de septiembre de 2021, se han entregado un total de **1.319,75 hectáreas de tierra**.

La subregión con el **mayor número de hectáreas entregadas:**

- Sierra Nevada-Perijá
673,3 ha.

Las subregiones con **el menor número de hectáreas entregadas:**

- Catatumbo
0,03 ha.
- Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
3,81 ha.



A este corte **no se han entregado tierras en 8 subregiones PDET:** Arauca, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar y Sur del Tolima.

A comunidades étnicas:

Se han entregado, en el mismo periodo de tiempo, **175.302,49 hectáreas en subregiones PDET**.

La subregión con el **mayor número de hectáreas entregadas:**

- Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
126.788,04 ha.

La subregión con **el menor número de hectáreas entregadas:**

- Sur del Tolima, en el municipio Ataco
90 ha.



A este corte **no se han entregado tierras a comunidades étnicas en 8 subregiones:** Arauca, Catatumbo, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba.

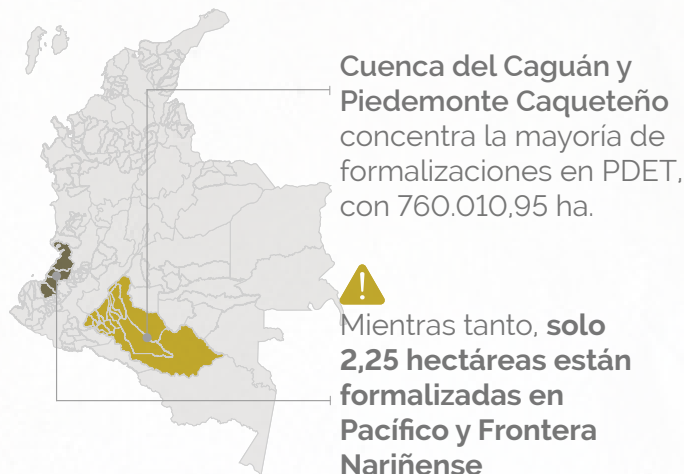


Los anteriores datos muestran que **en 6 subregiones PDET no se ha entregado ni una hectárea de tierra** proveniente del Fondo de Tierras. Estas subregiones son: Arauca, Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba.



• Formalización en Zonas PDET

De las 2.233.867,07 hectáreas formalizadas o adjudicadas, 1.057.949,92 hectáreas pertenecen a subregiones PDET, es decir, que las zonas más afectadas por el conflicto han sido beneficiadas con el 47,4% de las formalizaciones realizadas.



• Catastro

El punto 1.1.9 del Acuerdo de Paz estableció la necesidad de crear un sistema de información catastral que contribuya a promover el desarrollo rural por medio del recaudo de impuestos efectivos de los municipios y la inversión social. Para ello, el compromiso específico fue, entre otros puntos, la puesta en marcha de un Sistema General de Información Catastral, Integral y Multipropósito que en un plazo máximo de 7 años concretara la formación y actualización del catastro rural, garantizando una amplia y efectiva participación ciudadana para la transparencia de la información.

Esta meta se reflejó en el PMI, estableciendo que para 2023, todos los municipios del país deberán estar con catastro multipropósito formado o actualizado⁵⁴. Por su parte, en el PND el actual Gobierno **se fijó para 2022 actualizar el 60% del área del país, lo que representaría 68,7 millones de hectáreas y el 100% de los municipios PDET**. Esta meta del Plan de Desarrollo que puede parecer ambiciosa, es inferior a la establecida en el

PMI.

Ahora bien, de acuerdo a la información suministrada por el IGAC a la Contraloría General de la República para la realización de su *Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones (2021)*, se concluye que:



Hasta el 31 de marzo de 2021, **el 96,14 % de los municipios se encuentran por formar su catastro o lo tienen desactualizado total o parcialmente⁵⁵**.

Respecto a la meta del PND:



El IGAC informa que el avance a marzo de 2021 es del **15,39%**

Equivale a 10,57 millones de ha. formadas o actualizadas

Para cumplir la meta del PND, **se deberán intervenir 51,1 millones de ha. en menos de 18 meses⁵⁶**.

Frente a esto, el IGAC reporta que para 2021 y 2022 se tiene programada la intervención de tan solo 576.706 hectáreas, lo que genera más incertidumbre sobre el cumplimiento de la meta del PND⁵⁷, que en todo caso, como se mencionó, resulta ser inferior a la meta establecida en el PMI.

• Plan de Zonificación Ambiental

El Plan de Zonificación Ambiental se estableció en el Acuerdo como una de las medidas para el cierre de la frontera agrícola y la protección de las áreas

⁵⁴ Contraloría General de la República. *Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones (2021)*. Obtenido de: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1885365/Quinto+informe+de+seguimiento+politicas+posconflicto+Final.pdf/0c917255-0ee0-400a-a660-26ed3a7fd421>

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

de especial interés ambiental (punto 1.1.10). Dicho Plan debía culminarse dos años después de la firma del Acuerdo.

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible⁵⁸, actualmente el Plan de Zonificación Ambiental se encuentra en el proceso de cierre técnico y financiero, proceso que culmina con la protocolización de un Acta de Cierre Técnico, la cual está siendo suscrita por todas las entidades involucradas.

En relación con la implementación del Plan de Zonificación Ambiental, en particular del desarrollo de zonificaciones ambientales participativas a una escala de mayor detalle para el ordenamiento ambiental y la gobernanza territorial, el Ministerio de Ambiente informa que suscribió compromisos con las Mesas de Diálogo Campesinas del Caquetá y del Guaviare – Sur del Meta, conformadas a raíz del Paro Nacional 2021, denominados “Acuerdos de Altamira” y “Acuerdos de Villavicencio”.

Con respecto a los recursos para la implementación, el Ministerio indica que se están gestionando recursos de cooperación internacional para el cumplimiento de los compromisos a partir de 2021 (GIZ – Programa PROBOSQUES) y en el periodo comprendido entre 2022 y 2024 (Fondo Colombia Sostenible - BID).

Frente al cronograma de actividades, las acciones por desarrollar finalizando el año 2021, consisten

en la planificación y la ejecución de 4 asambleas comunitarias y de concertación entre las organizaciones campesinas y el Ministerio de Ambiente, mediante las cuales se espera lograr acuerdos territoriales, de objetivos y de metodologías para la realización de una zonificación ambiental participativa en 2022, que permitan orientar alternativas productivas sostenibles de economía campesina y forestal del bosque natural y acceso a tierras. En todo caso, la implementación del conjunto de acciones del Plan de Acción será a partir de 2022⁵⁹, lo que demuestra un claro incumplimiento de la meta establecida en el Acuerdo de Paz.

• Planes Nacionales Sectoriales

Los Planes Nacionales son el instrumento que debería establecer la oferta específica, los indicadores, metas y presupuesto para la transformación sectorial de los territorios rurales, esto con el objetivo de superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.



A la fecha de elaboración de este informe **se han expedido diez Planes Nacionales y seis siguen pendientes.**

Planes Nacionales expedidos

Plan	Acto administrativo y fecha de expedición
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Resolución 91 del 24 de abril de 2020
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	Resolución No. 0003260 del 3 de agosto de 2018
Plan Nacional de Conectividad Rural	Resolución No. 001722 del 12 de julio 2019
Plan Nacional de Electrificación Rural	Resolución No. 40809 del 2 de agosto de 2018

⁵⁸ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Derecho de petición radicado No. 3000-2-0724. Noviembre de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 02 de noviembre de 2021.

⁵⁹ *Ibid*



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Planes Nacionales expedidos

Plan	Acto administrativo y fecha de expedición
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	Resolución 0076 del 9 de marzo de 2021
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Resolución 000006 de 15 de enero de 2020
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	Resolución 209 del 1 de septiembre de 2020
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)	Resolución 2950 del 29 de diciembre de 2020
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales	Resolución 2951 de 29 de diciembre de 2020
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural	Resolución 0410 de 2 de agosto de 2021

Planes no expedidos:





• Deforestación⁶⁰

Si bien del 2017 al 2019 se presentó una disminución en el número de hectáreas deforestadas, en el 2020 se presentó un incremento del 8% respecto al año anterior. Además, la región Amazónica también presentó un aumento en el último año, región que continúa siendo la más afectada por la deforestación, tal como se muestra a continuación:



Además, durante el 2021 y con corte al mes de marzo, el IDEAM⁶² registró 8 núcleos donde se presentaron detecciones tempranas de deforestación:



Todos estos núcleos se encuentran en subregiones PDET. Y, al analizar por municipio, se encuentra que de los 25 municipios donde se presentaron alertas tempranas, **todos son PDET, siendo San José del Guaviare el que presenta mayores detecciones.**

⁶⁰ IDEAM. Respuesta a derecho de petición. Radicado número 20219910042202. 11 de agosto de 2021.

⁶¹ IDEAM. Respuesta a derecho de petición. Radicado número 20219910042202. 11 de agosto de 2021.

⁶² IDEAM. 26° Boletín de Detección temprana de Deforestación. Enero-marzo 2021. Recuperado de: <http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/alertasDeforestacion.jsp?0.030514769076828374>

► PUNTO 2: APERTURA DEMOCRÁTICA

• Curules de paz

Por medio de la Sentencia SU-150 de 2021 la Corte Constitucional ordenó dar por aprobado el Proyecto de Acto Legislativo, "por el cual se crean las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes". Asimismo, la Corte ordena a la organización electoral llevar a cabo las medidas especiales que sean necesarias para la inscripción y elección de los candidatos a dichas curules. En cumplimiento de esta orden, el Gobierno Nacional –a través del Decreto 1207 de 2021– y la Registraduría Nacional del Estado Civil –por medio de la Resolución 10592 de 2021– reglamentaron la implementación de las 16 Curules de Paz.

Los elementos más importantes de estas circunscripciones son:



Los territorios que serán representados a través de las 16 circunscripciones transitorias son los más afectados por el conflicto y los que han sido históricamente subrepresentados en el Congreso de la República.

Para ser candidato o candidata a estas curules se deben cumplir las siguientes condiciones:



Ser víctima del conflicto, acreditada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).



Haber nacido en el territorio que se aspira a representar o haberlo habitado durante los tres años anteriores a la fecha de la elección.



Si se es víctima de desplazamiento, se debe demostrar haber nacido en el territorio o haberlo habitado durante 3 años consecutivos en cualquier época. Además, se debe estar en proceso de retorno al territorio.



Se establecieron los mecanismos mediante los cuales se pueden inscribir los candidatos, quienes pueden ser postulados por organizaciones sociales, de mujeres, campesinas o de víctimas; grupos significativos de ciudadanos, y por consejos comunitarios, resguardos indígenas, y kumpaño, cuando estos tienen presencia en el territorio representado por cada curul.





● No pueden:



Ser candidatos quienes se hayan postulado a cargos de elección popular con el aval de partidos o movimientos políticos con representación en el Congreso, o personería jurídica, ni avalados por partidos que hayan perdido la personería en los últimos 5 años.



Postularse los miembros de los grupos armados al margen de la ley que hayan suscrito un acuerdo de paz con el Gobierno nacional y/o se hayan desmovilizado de manera individual en los últimos 20 años.



Establecerse alianzas ni acuerdos con candidatos o listas postuladas a las circunscripciones ordinarias.



Está definido un proceso especial de inscripción de las candidaturas, y se estableció la responsabilidad de la autoridad electoral para:



Garantizar la presencia de puestos y mesas de votación en los municipios representados en las curules.



Realizar campañas de cedulaación masiva en estos territorios, con el fin de garantizar el derecho a elegir de la población.

A pesar de estas disposiciones, aún hay algunas alertas relacionadas con la implementación del proceso. A continuación, presentamos algunos elementos que representan una alerta para el desarrollo adecuado de las elecciones de estas curules.



El déficit de cedulaación que hay en las zonas rurales de los municipios que integran los territorios representados.

Lo anterior hace necesario que se realicen campañas de cedulaación masiva en estas regiones. Sobre esto, en la Audiencia Pública convocada por el Consejo Nacional Electoral en Congreso de la República, la Registraduría Nacional del Estado Civil asumió el compromiso de realizar 'brigadas' de cedulaación masiva en estas zonas.



Preocupa la falta de garantías de seguridad de los candidatos que compiten por estos cargos,

especialmente debido a las difíciles condiciones que se viven en los territorios que van a ser representados por estas curules. Al respecto, el Ministerio del Interior afirmó que, para responder a esta situación existe una estrategia para garantizar la seguridad de los habitantes de estas regiones, especialmente de las víctimas que participen en política, a través del Plan de Acción Oportuna (PAO). Además, la Unidad Nacional de Protección afirma que se están llevando a cabo comités y demás acciones interinstitucionales con el fin de tener información actualizada sobre los riesgos y alertas que se identifiquen en estos territorios.



La falta de información y divulgación en algunos territorios sobre este proceso.

Al respecto, el Ministerio del Interior debe adelantar una campaña de pedagogía sobre estas circunscripciones.



Los límites de tiempo y el exceso de trámites que se requieren

para que las organizaciones promotoras de lista puedan cumplir los requisitos para postular listas de candidatos a ocupar estas curules⁶³.

⁶³ El Espectador. Las Circunscripciones de Paz: Una Carrera de obstáculos contrareloj. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/las-circunscripciones-de-paz-una-carrera-de-obstaculos-a-contrareloj/>



• Consejos Territoriales de Paz, Convivencia y Reconciliación (CTPCR)



Con corte a 12 de octubre de 2021, se habían conformado 529 Consejos Territoriales de Paz, Convivencia y Reconciliación (32 departamentales y 497 municipales)⁶⁴.



De estos CTPCR, 226 (42,7%) han sesionado al menos 3 veces al año.



De los 170 municipios PDET, en 153 se han conformado Consejos Territoriales de Paz, Convivencia y Reconciliación.



De estos, 102 (66,6%) han sesionado más de tres veces al año.

• Emisoras comunitarias

Mediante lo establecido en las Resoluciones del Ministerio de las TIC 727 y 752 de 2020, se declaró viabilidad para el otorgamiento de las licencias de concesión para la prestación de servicios de radiodifusión para un total de 188 comunidades.



Sin embargo, de estas licencias declaradas con viabilidad, se han otorgado efectivamente solo 49⁶⁵.



De los municipios en los que se declaró viabilidad para el otorgamiento de licencias, 46 son municipios PDET. **Sin embargo, de estas, solo se han otorgado efectivamente 7.**

⁶⁴ Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Respuesta a derecho de petición con radicado OF/21-00143235 / IDM 13020000.

⁶⁵ Ministerio de las TIC. Respuesta a derecho de petición con radicado 212077490. Corte a agosto de 2021.

► PUNTO 3: REINCORPORACIÓN⁶⁶

• Caracterización de la población

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) señala que:



13.609 excombatientes de las FARC-EP han sido acreditados⁶⁷.

De estos, 12.400 tienen Registro Nacional de Reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, siendo:



El **0,9%** no respondió esta pregunta de la encuesta.



Es de resaltar que **el 10,3% tiene alguna condición de discapacidad**⁶⁸.



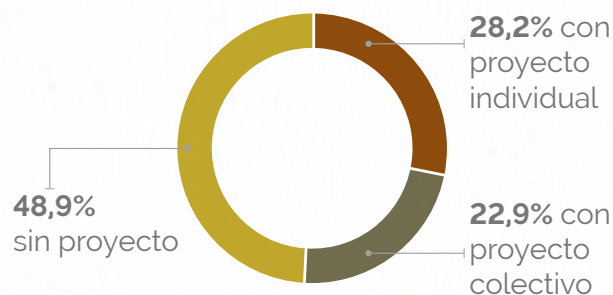
Con corte al 8 de octubre de 2021, **en los ETCR residían 2.469 personas en proceso de reincorporación**⁶⁹, es decir, el 18,1% de los excombatientes acreditados.

• Proyectos productivos



Con corte a julio de 2021, **el 48,9% de los excombatientes NO se encontraban vinculados a un proyecto productivo** desembolsado por el Gobierno Nacional en virtud de las disposiciones del Acuerdo Final.

Esto representa un avance de 15 puntos porcentuales en comparación con el informe de febrero de 2021.



⁶⁶ El 4 de octubre se envió derecho de petición a la ARN solicitando información de vacunación de excombatientes contra COVID-19. Por competencia la solicitud fue trasladada al Ministerio de Salud y Protección Social. A la fecha de elaboración de este informe no se ha recibido respuesta por parte de esta entidad.

⁶⁷ Del listado de Personas Privadas de la Libertad (PPL) han sido acreditadas 3.303 personas; del listado de Zonas Veredales Transitorias para la Normalización (ZVTN) han sido acreditadas 10.305 personas; y ha sido acreditada una persona incluida en los listados de acreditación por orden de la SAI de la JEP. Por otro lado, actualmente se encuentran 139 personas en observación. Oficina del Alto Comisionado para la Paz (3 de noviembre de 2021). Respuesta a derecho de petición OFI21-00149764 / IDM 13020000. Bogotá.

⁶⁸ Agencia para la Reincorporación y la Normalización (8 de octubre de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-024576 / IDM 112000. Bogotá.

⁶⁹ Agencia para la Reincorporación y la Normalización (8 de octubre de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-024576 / IDM 112000. Bogotá.





¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Respecto a los proyectos desembolsados:

Hay **84 proyectos colectivos** que benefician a **3.129 personas**.



De estos, **44 proyectos se ubican en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)**



40 por fuera de ellos.

Hay **3.189 proyectos individuales** que benefician a **3.848 personas**.



De los beneficiarios **124 se ubican en los AETCR**



3.724 por fuera de ellos.

Además, hay aprobados y pendientes por desembolsar 15 proyectos colectivos que podrían beneficiar a 349 personas y 1 proyecto individual. **Así, se podría llegar a un total de 7.296 personas con proyecto productivo, es decir, un 53,6% de los y las excombatientes.**

Es de resaltar que **1.607 personas** en proceso de reincorporación **han accedido a un proyecto productivo** durante el año 2021. De estas:



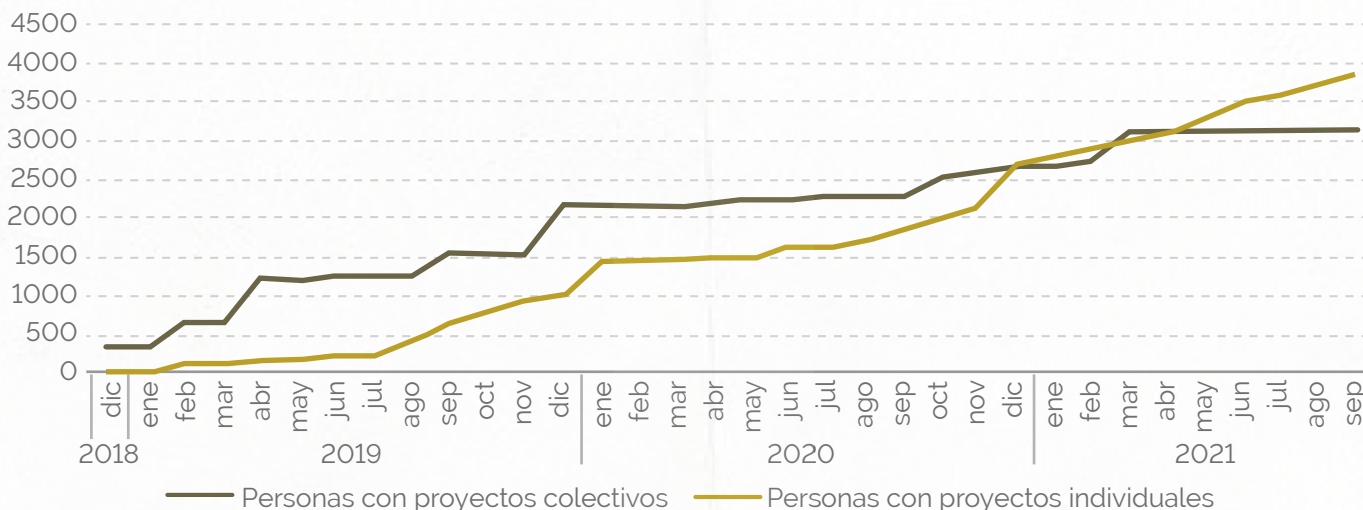
445 lo hicieron a un proyecto colectivo



1.162 a un proyecto individual

Esto se relaciona con la reducción de personas en AETCR y la tendencia a las trayectorias individuales de reincorporación; sin embargo, debe ser contrastado con una caracterización seria de los procesos colectivos llevados por fuera de los AETCR, en especial las NAR, ya que allí se deberían implementar proyectos productivos colectivos, los cuales son más sostenibles en el tiempo y cuentan con el apoyo de la cooperación internacional.

Evolución de personas beneficiadas con proyectos productivos individuales y colectivos 2018-2021⁷⁰



⁷⁰ Elaboración propia a partir de: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (8 de octubre de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-024576 / IDM 112000. Bogotá.



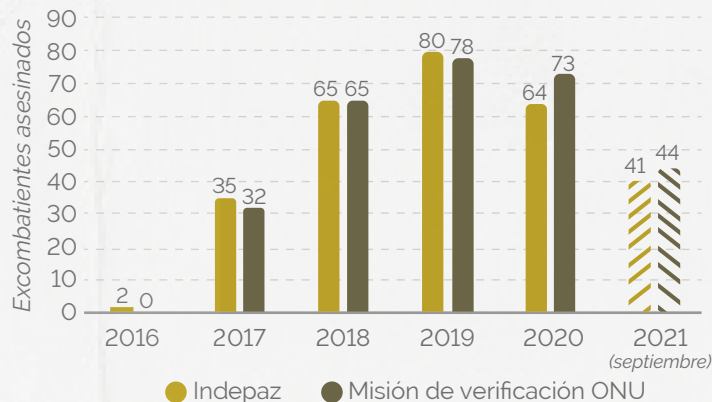
¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Homicidios de excombatientes⁷¹



Según la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, desde el inicio del proceso de dejación de armas hasta septiembre de 2021, **292 excombatientes habían sido asesinados⁷²**. Para Indepaz esta cifra es de **287⁷³**.

Excombatientes asesinados desde el inicio del proceso de dejación de armas hasta septiembre de 2021⁷⁴.



• Educación⁷⁵

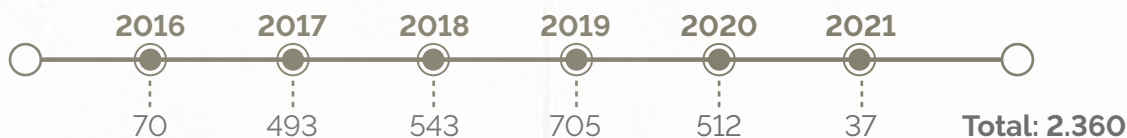


La Agencia para la Reincorporación y la Normalización reporta que desde noviembre de 2017 hasta el 30 de julio de 2021 **un total de 4.387 personas en proceso de reincorporación habían aprobado** algún grado, ciclo o nivel de educación básica o media.

Educación básica y media					
Nivel educativo	Año de matrícula aprobada				Total
	2018	2019	2020	2021	
Alfabetización	1	1			2
Básica primaria	37	855	229	11	1.132
Básica secundaria	38	1.641	501	11	2.191
Media vocacional	36	609	392	25	1.062
Total	112	3.106	1.122	47	4.387



Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 30 de julio de 2021, **un total de 2.360 personas en proceso de reincorporación obtuvieron su título de bachiller:**



⁷¹ El día 4 de octubre se envió derecho de petición a la Fiscalía General de la Nación solicitando información de esclarecimiento de estos crímenes. Un mes después no se recibió respuesta por parte de esta entidad.

⁷² Misión de Verificación de la ONU en Colombia (30 de septiembre de 2021). Informe trimestral del Secretario General. S/2021/824.

⁷³ Indepaz (2021). Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes del acuerdo asesinados. Bogotá.

⁷⁴ Elaboración propia a partir de: Misión de Verificación de la ONU en Colombia (30 de septiembre de 2021). Informe trimestral del Secretario General. S/2021/824. E Indepaz (2021).

Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes del acuerdo asesinados. Bogotá.

⁷⁵ Agencia para la Reincorporación y la Normalización (3 de agosto de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-018146 / IDM 112000. Bogotá.



Desde noviembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2021, **un total de 138 personas en proceso de reincorporación lograron aprobar algún semestre, trimestre o formación de educación superior** que incluye los niveles técnico profesional, tecnológico o carreras profesionales.

Educación superior						
Nivel educativo	Año de la matrícula aprobada					Total
	2017	2018	2019	2020	2021	
Técnico profesional	0	0	1	0	0	1
Tecnológico	17	9	26	1	1	54
Educación superior	0	0	10	69	4	83
Total	17	9	37	70	5	138

• Vivienda⁷⁶



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y la ARN informan los siguientes avances para el total de **10.634 excombatientes que no tienen soluciones de vivienda:**

- En el marco de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional (sede Medellín) para adelantar los estudios de prefactibilidad y factibilidad de cinco AETCR se determinó la construcción de 803 viviendas en cinco de los espacios⁷⁷.

o El MVCT reporta avance en la estructuración de proyectos y contratación de gerencias integrales para la construcción de vivienda en dos AETCR para este año, que corresponden a los contratos No. 001F-2021 suscrito entre FIDUAGRARIA S.A. y la Corporación Antioquia Presente para el ETCR Dabeiba (109 hogares); y el No. 002F-2021, suscrito entre FIDUAGRARIA S.A. y el Consorcio Paz para el ETCR Filipinas (187 hogares). Con relación al ETCR Los Monos (216 hogares), se suspendió

el proceso para verificación de la carta cupo crédito.

- La ARN reporta haber estructurado una estrategia conjunta con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y entidades de orden territorial, dirigida a facilitar que las 4.005 personas en proceso de reincorporación, que se ubican en suelo urbano, puedan acceder a distintas fuentes de recursos, para lograr el cierre financiero que les permita adquirir una vivienda nueva.

o Para el año 2021, se han identificado 692 personas con afiliaciones a cajas de compensación familiar y a procesos de ahorro con el FNA.

o Con corte a julio de 2021, 23 personas en proceso de reincorporación habían accedido a subsidios de vivienda en el marco del programa "Mi Casa Ya".

• Tierra⁷⁸

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización afirma que de enero de 2020 a octubre de 2021, a través de las rutas habilitadas por el Gobierno Nacional y el apoyo en un predio por gestión de corresponsabilidad, se han habilitado un total de 1.640 ha,

⁷⁶ Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (28 de octubre de 2021). Derecho de petición 2021EE0126483. Bogotá. Y Agencia para la Reincorporación y la Normalización (8 de octubre de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-024576 / IDM 112000. Bogotá.

⁷⁷ ETCR Dabeiba (Llano Grande, Antioquia), ETCR Filipinas (Araucaria, Arauca), ETCR Mutatá (Mutatá, Antioquia), ETCR La Fila (Icononzo, Tolima) y ETCR Los Monos (Caldono, Cauca).

⁷⁸ Agencia para la Reincorporación y la Normalización (8 de octubre de 2021). Derecho de petición Agencia para la Reincorporación y la Normalización OFI21-024576 / IDM 112000. Bogotá.

⁷⁹ E igualmente precisa que a pesar de que la dotación de tierras no hacía parte del Acuerdo Final, si es importante para el Gobierno Nacional y se ha hecho un esfuerzo de consolidar los 24 AETCR.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

a través de 3 estrategias: i) Compra directa, ii) Habilitación de predios y iii) Predios SAE.



Se ha avanzado en la identificación de 6 AETCR para consolidación en el mismo predio⁸⁰, 12 con traslado concertado con las comunidades en proceso de reincorporación⁸¹ y 6 en proceso de análisis y definición⁸².

- Compra de 11 predios para la consolidación de los antiguos ETCR Colinas (Guaviare), La Fila (Icononzo), Llano Grande (Dabeiba), El Estrecho (Patía) y Mutatá (Mutatá); 2 predios, Charras (San José del Guaviare), La Variante (San Andrés de Tumaco; 2 predios, Yari (El Doncello) y Pondores (Fonseca).



Comprando así un total de **574,72 hectáreas**



Beneficiando a 1.030 personas en proceso de reincorporación.

Sobre estos predios la población en proceso de reincorporación ha hecho uso de su derecho de uso y goce de los mismos, conforme las entregas provisionales que ha hecho la ANT.

- 14 predios para 6 antiguos ETCR en proceso de compra: AETCR Filipinas, Pondores (San Luis), Caño Indio, La Plancha (La Manga y La Rinconada), La Variante (Santo Domingo) y Miravalle (8 predios). Habilitación de predios:

• 1 predio de propiedad de las antiguas FARC-EP: AETCR Filipinas (El Porvenir).

• 2 predios en territorio étnico: AETCR Los Monos.

• 1 predio comprado por privados: Predio Taparales en Ituango con 270 ha.



Fuera de AETCR – acceso a predios SAE:

- 1 predio arrendado: En Rancho JJ con 88,48 ha.

- 1 predio arrendado y en proceso de transferencia del derecho de dominio: Finca La Herradura conformada por 9 predios por 266,6 hectáreas ubicada en Palermo y Teruel-Huila.

- 3 predios en proceso de transferencia del derecho de dominio por un total de 403,19 hectáreas, representadas en: Predio La Esperanza con 153,63 hectáreas en Yotoco- Valle del Cauca; predio La Carolina con 87,56 hectáreas, aproximadamente, en Restrepo-Meta; y predio El Silencio con 162 hectáreas, aproximadamente, en Sevilla-Valle del Cauca.

⁸⁰ Colinas, El Estrecho, Filipinas, Llano Grande, La Fila, y Los Monos.

⁸¹ La Variante, Caño Indio, El Ceral, Yari, La Pradera, Pondores, La Plancha, Monterredondo, Charras, Mutatá, Caracolí y Miravalle.

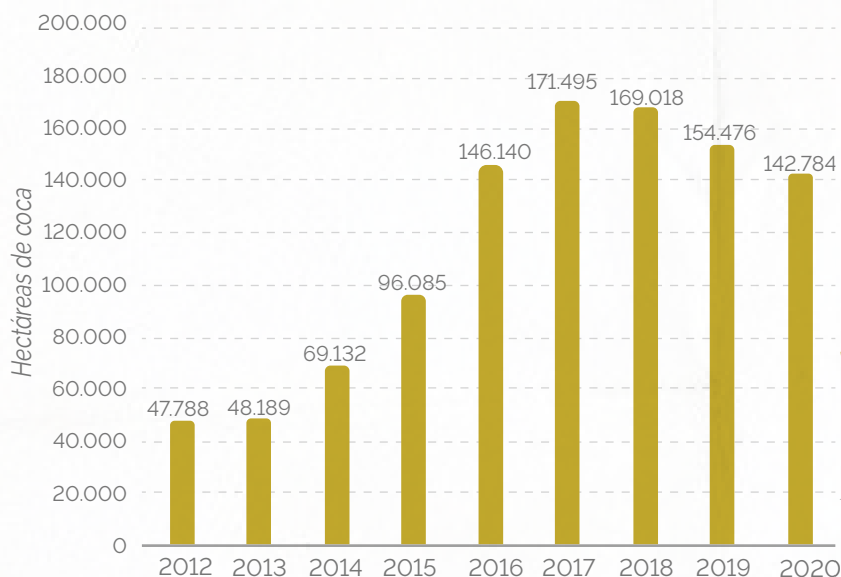
⁸² San José de Oriente, Agua Bonita, Carrizal, La Guajira, La Reforma y El Oso.

► PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS



Por tercer año consecutivo Colombia reduce las hectáreas de hoja de coca **pero aumenta la producción potencial de cocaína.**

Evolución hectáreas de coca 2012-2020⁸³



Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) el área sembrada con coca alcanzó 142.784 hectáreas a 31 de diciembre del 2020, un 7 % menos que lo reportado en el 2019 y 15% menos que lo reportado en 2018.



Sin embargo, entre 2019 y 2020 **la producción potencial de clorhidrato de cocaína aumentó en un 8%** al llegar a 1.228tm y **el rendimiento promedio de clorhidrato de cocaína por hectárea cosechada aumentó en un 18%** al llegar a 7,9kg por hectárea a cosechada.

En resumen, si bien Colombia tiene menos hoja de coca que en 2019, a diciembre de 2020 producía más cocaína, lo cual **demuestra un mayor grado de tecnificación en la producción y la consolidación de enclaves productivos que ocupan el 16% del territorio afectado pero tienen el 40,5% de la coca**⁸⁴.

Foto: Universidad de los Andes

⁸³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) (Julio de 2021). Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Colombia.

⁸⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) (Julio de 2021). Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020. Colombia.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Con cinco años de implementación, el PNIS ha avanzado de forma lenta:



Tan solo el 8,6% de las familias vinculadas cuentan con proyecto productivo. De seguir con el mismo ritmo **tomaría otros 53 años que el total de familias (con acuerdo individual) cuenten con un proyecto productivo.**

Lo anterior sin tener en cuenta a las 72.082 familias que suscribieron acuerdos colectivos pero no ingresaron al programa y las miles que quieren erradicar que no han sido vinculadas a ningún proyecto de sustitución. A pesar de que la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI)

de la ART sostenga que "no existen miles de familias que firmaron acuerdo colectivo del PNIS"⁸⁵, estas familias sí existen y expresaron al Estado su voluntad de ingresar al programa y erradicar sus cultivos. Sin embargo, justo esa invisibilización institucional es la que ha llevado a que los cultivos de estas personas sean objeto de erradicación forzada sin haber recibido ninguna alternativa por parte del Estado.



La Procuraduría General de la Nación señala que a su juicio los acuerdos colectivos de sustitución pactados con las comunidades durante las jornadas realizadas entre 2017 y 2018, en donde se reconocen aproximadamente a 188.000 familias, **representan una manifestación explícita de la voluntad de estas de avanzar con el proceso de erradicación voluntaria**⁸⁶.

El avance en los componentes del PNIS con corte al 15 de octubre de 2021⁸⁷ es el siguiente:

Componente del PNIS	Porcentaje de atención a familias con acuerdo individual (82.240) ⁸⁸	Aumento en puntos porcentuales respecto al informe anterior (enero de 2021)	Porcentaje de atención a familias con acuerdo colectivo (171.179) ⁸⁹
Al menos un pago de Asistencia Alimentaria Inmediata	92,4%	1,4	44,4%
Totalidad de pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata	81,2%	10,1	39,0%
Asistencia Técnica Integral	86,4%	7,3	41,5%
Seguridad Alimentaria	80%	2,3	38,5%
Proyecto productivo	8,6%	3,3	4,1%

⁸⁵ Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – Agencia de Renovación del Territorio (15 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición 20216000146931. Bogotá.

⁸⁶ La Procuraduría identificó 953 veredas en las que se suscribieron acuerdos voluntarios de sustitución que no fueron incluidas dentro de la focalización del PNIS; y de estas, 396 han registrado operaciones de erradicación forzada entre 2016 y 2019. Procuraduría General de la Nación (agosto de 2021). Tercer informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. Bogotá.

⁸⁷ Elaboración propia a partir de: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – Agencia de Renovación del Territorio (15 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición 20216000146931. Bogotá.

⁸⁸ El PNIS cuenta con un total de 99.097 familias con acuerdo individual. Sin embargo, 16.857 pertenecen a la categoría "recolector", que tiene una ruta diferente. Así, el cálculo se hace sobre 82.240 familias que siguen la ruta de la tabla.

⁸⁹ El PNIS cuenta con un total de 188.036 familias con acuerdo colectivo. Sin embargo, 16.857 pertenecen a la categoría "recolector", que tiene una ruta diferente. Así, el cálculo se hace sobre 171.179 familias.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

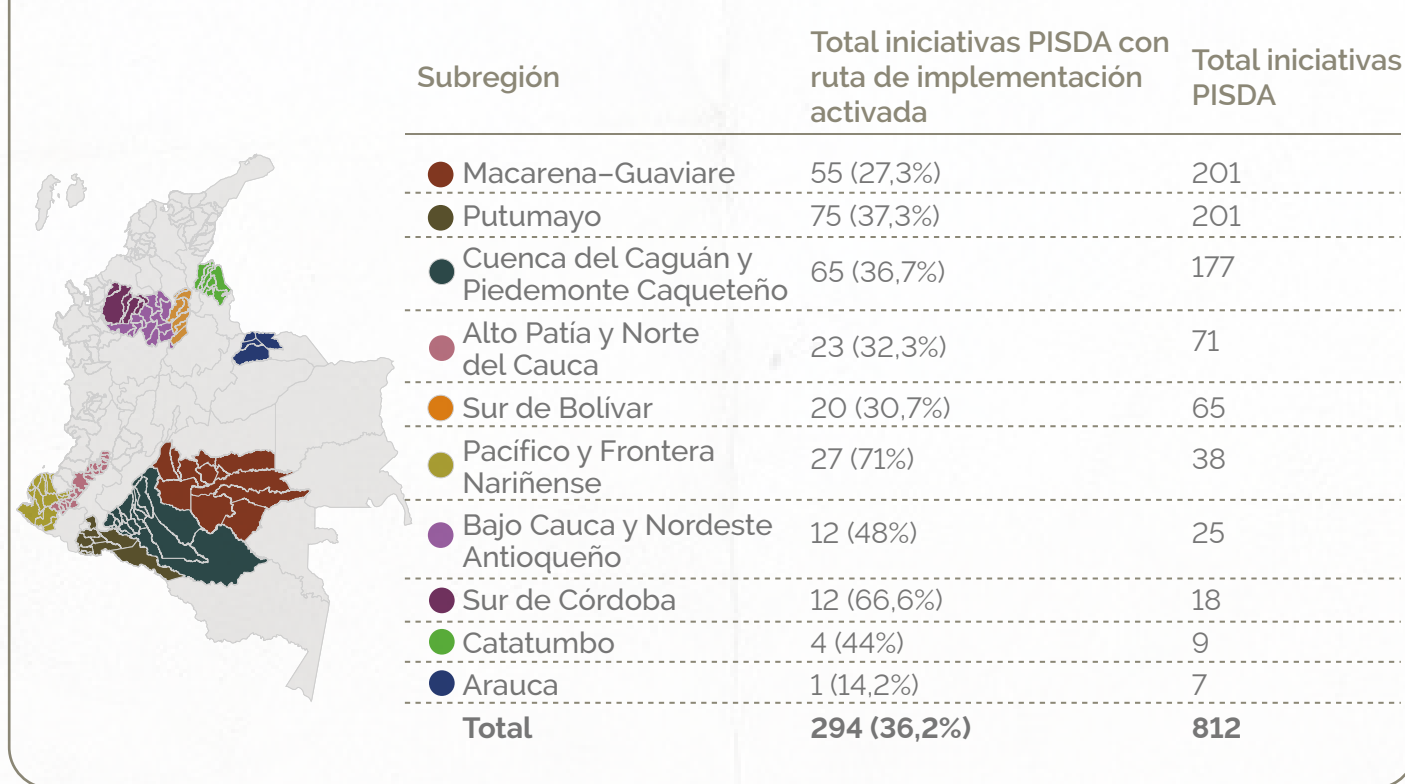
• Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

Los PISDA se pensaron como la base de la transformación de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito y serían elaborados e implementados mediante la participación activa de las comunidades. Sin embargo, en 2016 el PNIS empezó sin haber realizado los PISDA ni los PATR de los PDET. Actualmente hay 56 municipios PNIS, de los cuales 48 tienen coincidencia con PDET y 8 que no.

En los 48 municipios PNIS con coincidencia PDET se articuló la construcción de los PISDA mediante los PATR con el propósito de evitar duplicidad en los procesos de planeación participativa. De

manera específica, la ruta metodológica para la construcción de los PDET incluyó la identificación de 812 iniciativas marcadas con etiqueta sustitución de cultivos de uso ilícitos. A octubre de 2021, se encuentran elaborados y adoptados mediante la Resolución 54 del 28 de septiembre de 2020 los 48 documentos PISDA de los municipios PNIS ubicados en las 10 subregiones PDET. Estos 48 documentos incluyen un total de 812 iniciativas PISDA. De estas, **294 iniciativas se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART** con ruta de implementación activada a través de la asociación de la iniciativa a un proyecto, contrato, convenio o gestión. Sin embargo, se desconoce el nivel de detalle de implementación real de estas iniciativas.









Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada por subregión PDET⁹⁰.



⁹⁰ Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - Agencia de Renovación del Territorio (15 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición 20216000146931. Bogotá.



Iniciativas PISDA con ruta de implementación activada por pilar PDET⁹¹.

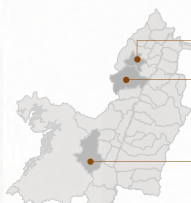
Pilar PDET	Total iniciativas PISDA con ruta de implementación activada	Total iniciativas PISDA
 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	14 (15,7%)	89
 Infraestructura y adecuación de tierras	30 (49,1%)	61
 Salud rural	28 (26,4%)	106
 Educación rural y primera infancia rural	23 (37,7%)	61
 Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	34 (34%)	100
 Reactivación económica y producción agropecuaria	128 (42,9%)	298
 Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	17 (51,5%)	33
 Reconciliación, convivencia y construcción de paz	20 (31,2%)	64
Total	294 (36,2%)	812

En cuanto a los 8 municipios PNIS sin coincidencia PDET, los 8 documentos PISDA se encuentran elaborados y firmados. Su elaboración incluyó la identificación de 31 Unidades Básicas de Planeación (UBP), el desarrollo de 33 asambleas comunitarias y la sesión de 24 Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP). Todo este ejercicio vinculó un total de 8 municipios, 234 veredas, 3 resguardos indígenas y aproximadamente 3.000 asistentes en representación de las comunidades. Como resultado se recogieron 1.444 iniciativas. La DSCI asegura que están implementando una "estrategia Nación-territorio" para avanzar en la

implementación de las iniciativas. Queda la duda de las fuentes de financiamiento para este proceso.

Iniciativas PISDA por municipio sin coincidencia PDET⁹²

Departamento	Municipio	Total iniciativas PISDA
Valle del Cauca	El Dovio	184
	Bolívar	159
	Dagua	344



⁹¹ Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – Agencia de Renovación del Territorio (15 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición 20216000146931. Bogotá.

⁹² Ministerio de Defensa Nacional (11 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición No. RS2021101102710. Bogotá.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Departamento	Municipio	Total iniciativas PISDA
Cauca	Piamonte	189
	Rosas	24
Nariño	Ipiales	106
Vichada	Cumaribo	329
Guainía	Barrancominas	109
Total		1.444

• Erradicación Forzada⁹³



Según información del Ministerio de Defensa Nacional, con corte al 31 de agosto **se erradicaron 46.147 hectáreas de cultivos de coca, es decir, un 35,4% de la meta de 130.000 hectáreas establecida para 2021.**

Algunos sostienen que el freno en el ritmo de erradicación tiene que ver con dos elementos: 1) en el marco del paro nacional los grupos de erradicación de la Policía Nacional apoyaron actividades de vigilancia y control de la protesta social, por lo que la erradicación se detuvo en varias regiones del país; 2) el control territorial por parte de grupos armados, la protesta social y la

falta de claridad frente a los límites de los territorios de comunidades étnicas han dificultado las actividades de erradicación en zonas como el Bajo Cauca, el Caquetá y el Pacífico Nariñense.

Hectáreas de coca erradicadas de manera forzada de enero a agosto de 2021⁹⁴

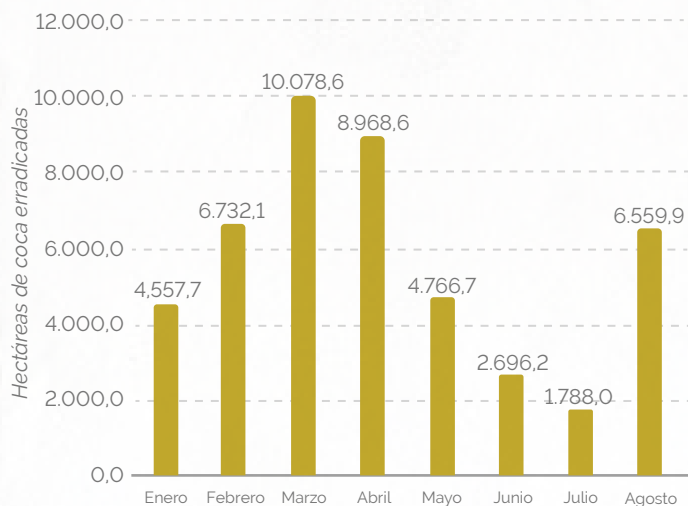


Foto: El Mundo

⁹³ Ministerio de Defensa Nacional (11 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición No. RS20211011027710. Bogotá.

⁹⁴ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Defensa Nacional (11 de octubre de 2021). Respuesta a derecho de petición No. RS20211011027710. Bogotá.



El retraso frente a la meta **presenta un escenario complejo en el que se podrían ver afectadas las comunidades cocaleras más vulnerables** y se presentarían incentivos perversos para el registro de hectáreas erradicadas que no fueron intervenidas.

El seguimiento de este fenómeno es fundamental, ya que como bien lo señala el Crisis Group, la erradicación manual puede desencadenar oleadas de violencia, genera conflictos locales y pone al Estado de un lado y a los cultivadores y grupos criminales de otro, afectando así la legitimidad del Estado y profundizando el control de estos grupos. Además, los soldados han expresado su frustración ya que la erradicación forzada solo tiene un efecto temporal en los cultivos y un efecto significativo en su relación con las comunidades.

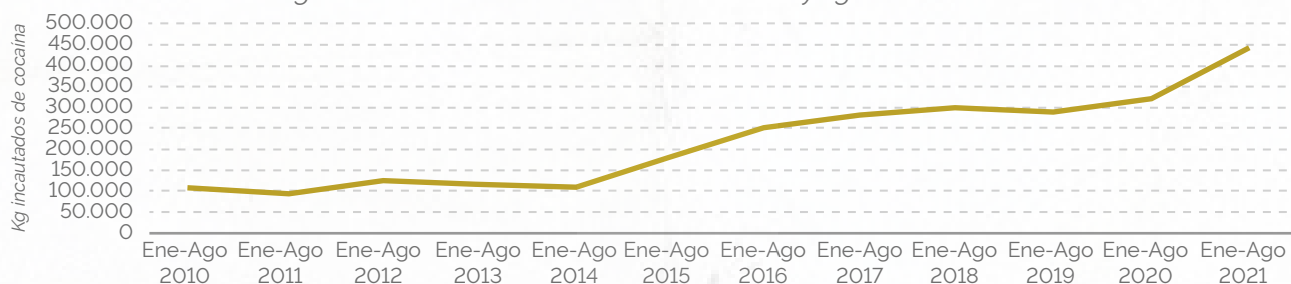
• Incautaciones⁹⁵

La Fuerza Pública ha logrado cifras récord en incautaciones de cocaína e insumos líquidos y sólidos en los primeros 8 meses de este año. Si bien esto es una muestra del esfuerzo que se hace en la lucha contra el narcotráfico, también es una señal de que el negocio de las drogas es cada vez más grande e incontrolable.

- Entre enero y agosto de 2021 fueron incautadas 257 embarcaciones; para encontrar un número más alto de incautaciones de embarcaciones durante los primeros 8 meses del año se debe ir hasta 2014, cuando se presentaron 401 incautaciones.

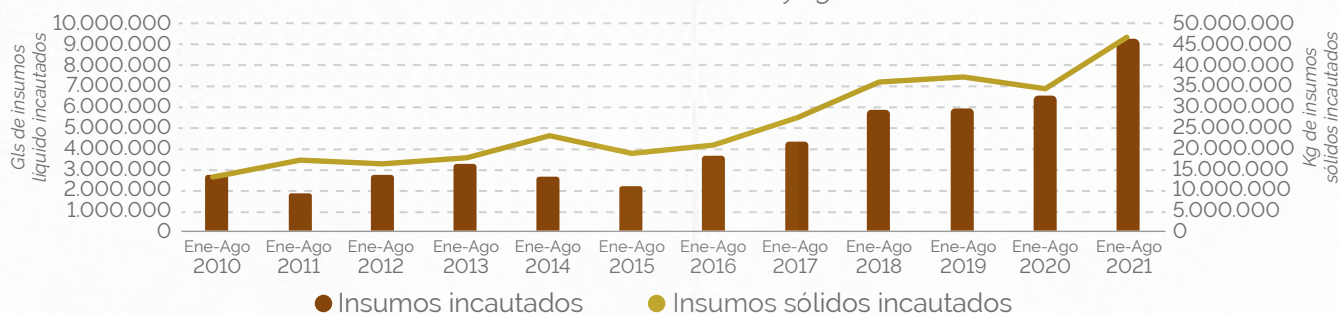
- Entre enero y agosto de 2021 fueron incautados 440.861 kilogramos de cocaína. Esta es la cifra más alta para los primeros 8 meses del año desde que se tiene registro.

Kilogramos de cocaína incautados entre enero y agosto 2010-2021⁹⁶



- Entre enero y agosto de 2021 fueron incautados 9.320.460 galones de insumos líquidos para la producción de cocaína. Entre enero y agosto de 2021 fueron incautados 47.056.678 kilogramos de insumos sólidos para la producción de cocaína. Estas dos cifras son las más alta para los primeros 8 meses del año desde que se tiene registro.

Galones de insumos líquidos incautados y kilogramos de insumos sólidos incautados entre enero y agosto 2010-2021⁹⁷



⁹⁵ Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad. Recuperado de: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Avance_Politica_Defensa_Seguridad.xlsx

⁹⁶ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad.

⁹⁷ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Defensa Nacional (2021). Avance de la Política de Defensa y Seguridad.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas⁹⁸



A cinco años de implementación el Ministerio de Salud y Protección social acepta que **no se cuenta con un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas ilícitas** como una instancia de alto nivel.

Se reporta que desde el año 2017 se han realizado procesos de consulta para la incorporación a instancias existentes tales como el Consejo Nacional de Estupefacentes o la Comisión Técnica Nacional para la Reducción de la Demanda de Drogas o a la Comisión Intersectorial de Salud Pública, propuestas que no fueron aceptadas por los entes competentes. En ese

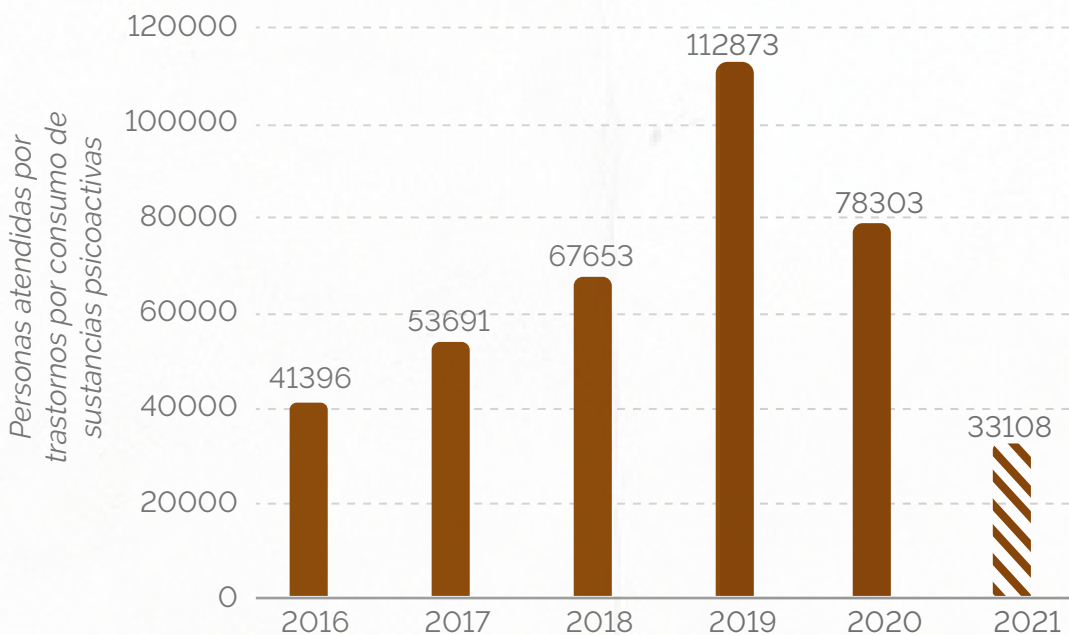
sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social tiene un borrador de Decreto que no ha avanzado en su proceso de promulgación desde enero de 2021.

• La Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas fue expedida mediante la Resolución 089 de 2019. Cuenta con 5 ejes y 10 hitos de gestión y entre los principales avances reportados por el Ministerio de Salud y Protección Social destacan capacitaciones, intervenciones de tele orientación y reuniones. En cifras generales el Ministerio reporta que en SISPRO a mayo de 2021 se reporta la atención de 33.108 personas por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.



En cifras generales el Ministerio reporta que en SISPRO a mayo de 2021 se reporta la atención de 33.108 personas por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.

Personas atendidas por trastornos por consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2016-2021⁹⁹



⁹⁸ Ministerio de Salud y Protección Social (13 de octubre de 2021). Derecho de petición N°. 202116101639041. Bogotá.

⁹⁹ Elaboración propia a partir de: Ministerio de Salud y Protección Social (13 de octubre de 2021). Derecho de petición N°. 202116101639041. Bogotá.



• Lavado de activos

El Ministerio de Justicia y del Derecho reporta que con apoyo de la Universidad del Rosario se realizó el estudio del mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico en todos los niveles incluyendo el regional. Este estudio sirvió como insumo para la construcción del Documento CONPES 4042 "Política Nacional Antilavado de Activos, contra la Financiación del Terrorismo y contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva". Por otro lado, el Ministerio reporta el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados en la producción ilícita de drogas¹⁰⁰, sin embargo, los avances informados se basan en gestión documental, lo cual contrasta con las cifras reportadas por el Ministerio de Defensa Nacional en la sección de "incautaciones" de este informe.

En términos cuantitativos la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) reporta que:



Entre 2019 y 2021 ha difundido 392 productos de inteligencia financiera, estimados en una cifra de \$30 billones.



De estas difusiones, el 65% se han dirigido a la Fiscalía General de la Nación, de las cuales:



9% corresponden a lavado de activos



8% a narcotráfico¹⁰¹.

Sin embargo, se desconoce cuál es el estado real de fiscalización de esos recursos por parte de las entidades competentes.

¹⁰⁰ Ministerio de Justicia y del Derecho (13 de octubre de 2021). Derecho de petición MJD-OFI21-0037454-DCD-3000. Bogotá.

¹⁰¹ Unidad de Información y Análisis Financiero (12 de octubre de 2021). Derecho de petición N°. 56608. Bogotá.

► PUNTO 5: VÍCTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL

• Reparación integral a las víctimas:

Con corte a septiembre de 2021, 9.189.839 personas estaban registradas en el Registro Único de Víctimas, lo cual equivale a aproximadamente el 18% de la población del país.



De estas víctimas, **7.389.814 son sujetos de atención**¹⁰².

- Indemnización



A corte de septiembre de 2021, 1.183.554 personas habían sido indemnizadas, lo cual **equivale al 16% de las personas sujetas de atención**¹⁰³.

Anualmente, se han indemnizado en promedio 101.732 víctimas¹⁰⁴. Antes de la firma del Acuerdo (2012-2016) se indemnizaron en promedio 99.482 personas al año, mientras que -después de la firma del Acuerdo (2017-2021)- esta cifra se elevó a 103.982, lo que implica un aumento del 4,5% en el ritmo de indemnización anual.



A pesar de esta muy leve mejoría, de continuar el ritmo de indemnización de los últimos 5 años, nos tomaría aproximadamente 59 años indemnizar a todas las víctimas.

- Restitución

A corte de septiembre de 2021, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) había recibido 132.985 solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF).

¹⁰² Unidad para las Víctimas. Ficha Estadística - Nivel Nacional.

¹⁰³ Unidad para las Víctimas. Ficha Estadística - Nivel Nacional.

¹⁰⁴ El promedio de víctimas indemnizadas anualmente se calcula con los datos correspondientes entre los años 2012 y 2021. Dado que los datos reportados en 2021 tenían fecha de corte a septiembre, esta cifra se multiplicó 1.33.



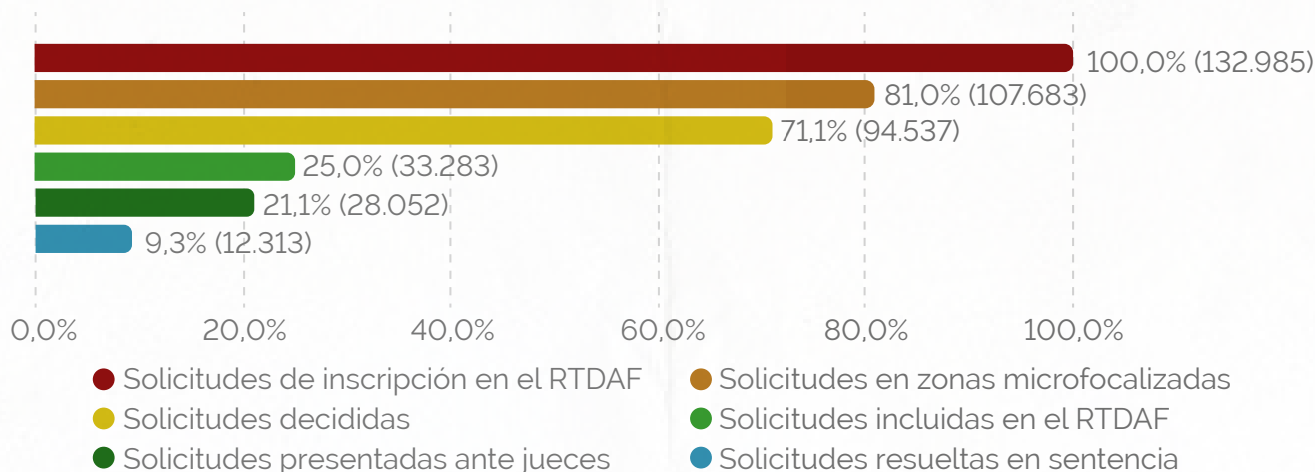


¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

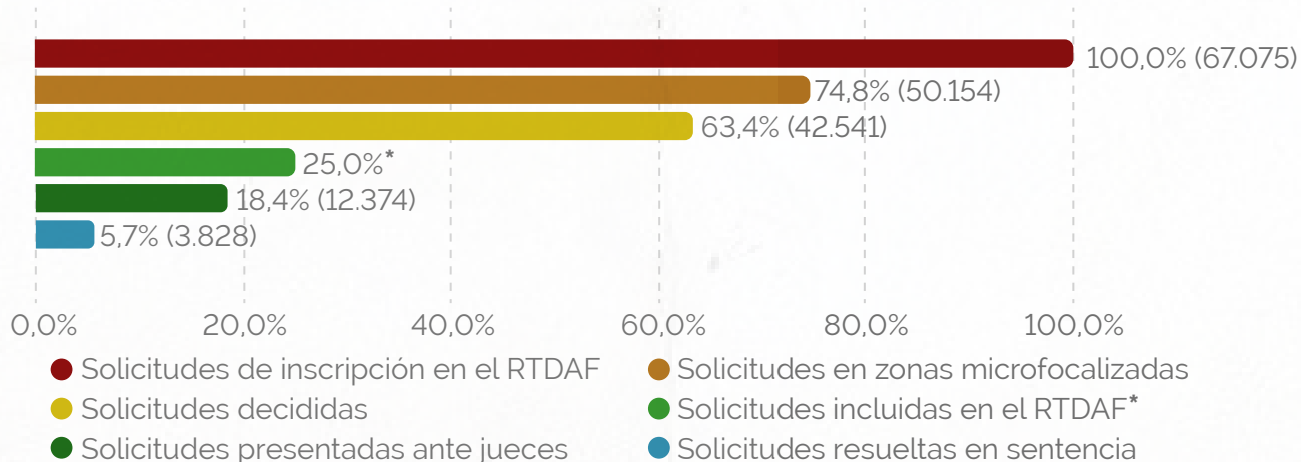


De estas, **107.683 están en zonas microfocalizadas**, lo que quiere decir que se encuentran en lugares en los que la situación de seguridad hace viable el proceso de restitución¹⁰⁵.

La gráfica a continuación muestra el avance de la restitución de tierras¹⁰⁶, de acuerdo a las fases del proceso:



En los municipios PDET, el avance en el proceso se presenta en la siguiente gráfica¹⁰⁷:



*Por la manera en la que los datos fueron presentados por la URT, no fue posible calcular el porcentaje de solicitudes en PDET incluidas en el RTDAF. Por lo tanto, se asumió que el porcentaje de solicitudes incluidas era igual que en el nivel nacional, es decir 25%.

Como se evidencia en la gráfica, en los municipios PDET hay un rezago en casi todas las etapas del proceso, lo cual puede deberse al hecho de que menos porcentaje de solicitudes se encuentran en zonas microfocalizadas. Por eso, es urgente diseñar una estrategia que permita tomar acciones frente a las zonas no microfocalizadas.

¹⁰⁵ URT. Respuesta a derecho de petición con radicado URT-DIG-0020

¹⁰⁶ URT. Respuesta a derecho de petición con radicado URT-DIG-0020

¹⁰⁷ URT. Respuesta a derecho de petición con radicado URT-DIG-0020



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

- Rehabilitación



De acuerdo con cifras presentadas por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se han atendido 694.113 personas a través del componente psicosocial del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI).



En promedio 99.165 personas han sido atendidas al año¹⁰⁸ por el Componente Psicosocial del Programa.

A continuación, se presentan algunos datos sobre el impacto del Acuerdo de Paz en la implementación de esta medida¹⁰⁹.



Antes de la firma del Acuerdo, **se atendieron en promedio 98.656** personas anualmente por medio del componente psicosocial de PAPSIVI.



Mientras que después de la firma del Acuerdo **se atendieron 99.471 víctimas al año**.

Lo anterior implica un incremento de **apenas el 0,83%**.



Antes de la firma del Acuerdo **el 35,9% de las personas se atendieron en municipios PDET**



Mientras que, en los años posteriores **esta cifra se redujo al 32,2%**.

Lo anterior puede implicar que **la priorización del PDET no ha sido tomada en cuenta en la implementación** del componente psicosocial del PAPSIVI¹¹⁰.



Entre 2020 y 2021, se presenta una reducción en el número de víctimas atendidas, lo que da cuenta del impacto que tuvo la emergencia sanitaria por COVID-19 en la implementación de las medidas de rehabilitación psicosocial¹¹¹.



En 2020, **se atendieron 87.462 personas**. Es decir:



Un 11,8% menos víctimas que el promedio anual y un **27,7% menos personas** que las atendidas el año anterior¹¹².



Se estima que 93.052 personas habrán sido atendidas hasta finales de **2021**¹¹³.



Lo anterior implica **una cobertura 6,2% más baja** que el promedio anual y **una reducción del 23,1%** con respecto al año 2019¹¹⁴.

El impacto de la pandemia en esta medida **durante 2020 fue muy drástico en los municipios PDET:**



Ese año se atendieron **35,7% menos víctimas** que el promedio anual en estos municipios, y **43,9% menos que en el 2019**.

Sin embargo, en 2021 la cobertura está cerca de alcanzar el promedio anual de personas atendidas en PDET, **siendo solo 5,3% menor y 17,5% más baja que la del año 2019**¹¹⁵.

De acuerdo con el Ministerio de Salud, se espera que en el segundo semestre de 2021 se expida el acto administrativo que crea el Plan Nacional para la Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia

¹⁰⁸ Este promedio se calculó teniendo en cuenta los años entre 2014 y 2021. La cifra correspondiente a 2021 se estimó multiplicando el número de personas atendidas hasta junio de 2021 por dos.

¹⁰⁹ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101639041.

¹¹⁰ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101218331.

¹¹¹ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202142301213652.

¹¹² Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101639041.

¹¹³ Con corte a 8 de julio de 2021, se había atendido a 44.795 víctimas. Al asumir que el ritmo de personas atendidas se mantendrá constante durante el resto del año, esta cifra se multiplicó por dos, para calcular el número de víctimas que habrán sido atendidas al finalizar el 2021.

¹¹⁴ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101639041.

¹¹⁵ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101218331.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

yla No Repetición. Al respecto, el Ministerio de Salud afirma que la última versión del proyecto de decreto se encuentra en el proceso de revisión jurídica. Este proyecto incluye ajustes, que fueron producto de 130 intervenciones recibidas en un proceso de participación democrática¹¹⁶. **En SIPO, en el porcentaje de avance de este indicador se reporta un 50%¹¹⁷.**

- Medidas de satisfacción



Construcción física del Museo de la Memoria

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), el Museo de la Memoria se encuentra en fase de construcción; la entrega de todas las obras se espera para el 14 de octubre de 2022. El contrato de obra tiene un valor de \$64.281.356.184, y la interventoría de la obra tiene un costo de \$4.482.683.912.

A la fecha, se tenía programado tener un avance del 10,14% del cual se ha ejecutado el 9,71%.



Construcción social del Museo de la Memoria

La Dirección Técnica del Museo de la Memoria ha realizado diferentes acciones para garantizar la participación y la construcción social del mismo. Entre estas actividades, se han adelantado acciones de diálogo en los territorios.



Para esto se desarrollaron, entre octubre y enero de 2021, 7 mesas temáticas de diálogo y 19 espacios consultivos con diferentes actores clave.

Además, se programaron 5 espacios para diálogo en los territorios, que hacen parte de los PDET; estos espacios son en Valledupar (agosto de 2021), Arauca

(octubre de 2021), Quibdó y Pasto (noviembre de 2021), y 'Agenda Exilio' (entre diciembre de 2021 y enero de 2022).



Creación institucional del Museo de la Memoria

Se suscribió un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, para elaborar el diseño organizacional y la arquitectura empresarial del Museo.



Medidas de satisfacción en la reparación colectiva

De acuerdo con la UARIV, a agosto de 2021, se han implementado 547 acciones de satisfacción, en el marco de la ruta de reparación de 110 Sujetos de Reparación Colectiva. De estas acciones:



14 se han implementado con sujetos étnicos,



433 con sujetos no étnicos

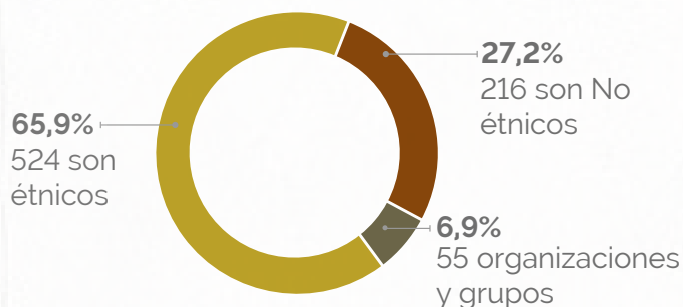


y 100 con organizaciones o grupos¹¹⁸.

- Reparación Colectiva



A corte de septiembre de 2021, se habían identificado **795 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC)**. De estos SRC¹¹⁹:



Las gráficas a continuación muestran a nivel general y desagregado por cada tipo de sujeto, el

¹¹⁶ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101639041.

¹¹⁷ SIPO. Consultado el 29 de octubre de 2021.

¹¹⁸ UARIV. respuesta a derecho de petición con radicado 202120032010491.

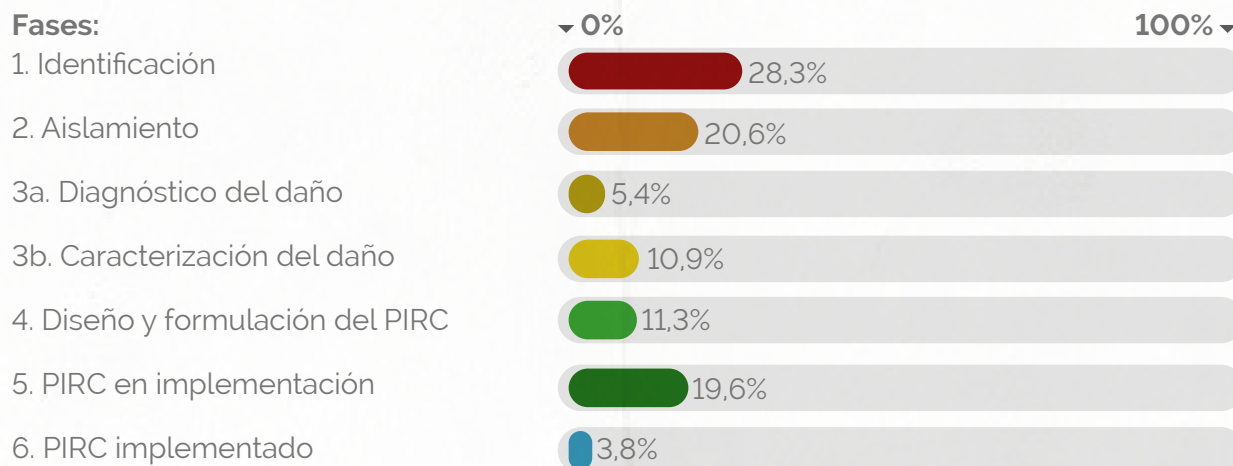
¹¹⁹ UARIV. Ficha Estadística - Nivel Nacional.



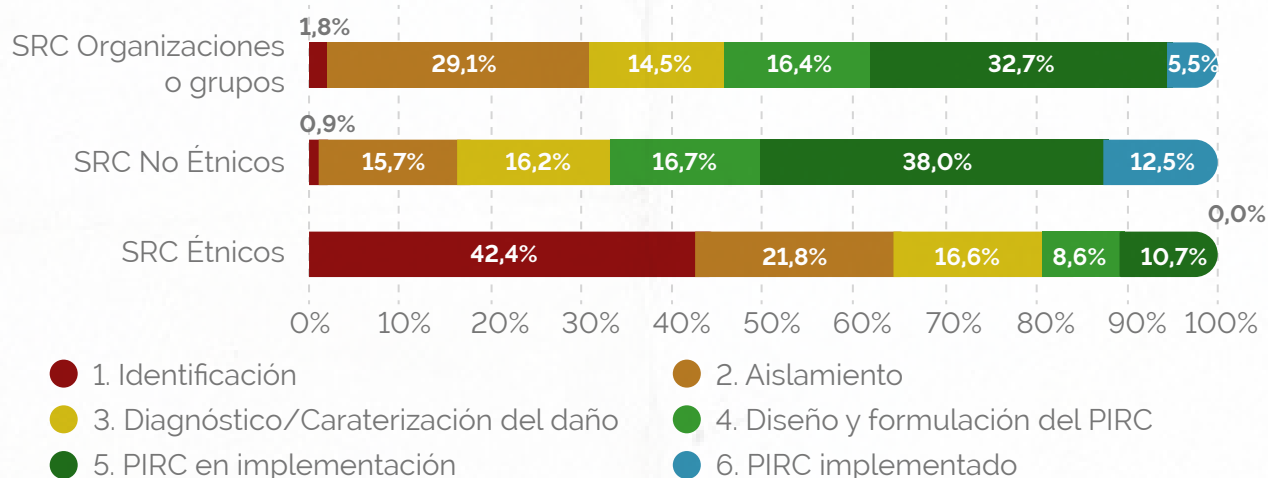
¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

número de SRC que culminaron cada una de las fases de la Ruta de Reparación Colectiva:

Sujetos de Reparación Colectiva en cada fase de la ruta¹²⁰



Porcentaje de SRC en cada etapa (desagregado por Tipo de SRC)¹²¹



Como se ve en las gráficas presentadas anteriormente, hay un rezago importante en la implementación de la Ruta de Reparación Colectiva para SRC Étnicos, pues ninguno de estos ha culminado su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) y la mayoría aún se encuentran en las primeras fases del proceso.

En la siguiente tabla se puede observar cómo tras 5 años de la firma del Acuerdo, si bien hubo un incremento significativo en el número de Sujetos de Reparación Colectiva identificados, la implementación de los PIRC no avanzó en la misma proporción.

Fase del proceso	Hasta Diciembre 2016 (Antes del Acuerdo)	Hasta septiembre 2021 (Tras 5 años de la firma del Acuerdo)*
Número de SRC Identificados	343	795
Número de SRC con PIRC en implementación	104 (30,3% de los identificados)	156 (19,6% de los identificados)
Número de SRC con PIRC implementado	0 (0% de los identificados)	30 (3,8% de los identificados)

*Los datos presentados en esta columna son un acumulado, es decir que incluyen lo hecho antes de la firma del Acuerdo y después de la misma.

¹²⁰ Ministerio de Salud y Protección Social. Respuesta a derecho de petición con radicado 202116101639041.

¹²¹ SIIPO. Consultado el 29 de octubre de 2021.

¹²² UARIV.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

• Comisión de la Verdad (CEV):



A corte de 30 de septiembre de 2021, la Comisión de la Verdad **ha realizado 13.907 ejercicios de entrevista, en los que ha escuchado a 26.577 personas.**



Además, la CEV **ha recibido un total de 916 informes y 616 casos**, provenientes de organizaciones sociales, víctimas, autoridades territoriales, actores armados, instituciones estatales, academia, Organizaciones No Gubernamentales, Partidos o Movimientos Políticos, y personas naturales, entre otros¹²³.



Por su parte, la Comisión ha realizado **65 espacios de escucha y 22 procesos de reconocimiento.** De estos:



16 han incluido ejercicios de **reconocimiento de responsabilidad en el marco del conflicto.**



Y **6** se han enmarcado en **el reconocimiento de la dignidad de las víctimas** y por parte de la sociedad.

La tabla a continuación describe estas acciones:

Nombre del proceso	Lugar de Encuentro	Dimensión de Reconocimiento
Reconocimiento de la dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto (junio de 2019)	Cartagena	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas
Reconocimiento a las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas en el marco del conflicto armado (agosto de 2019)	Pasto	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas
Reconocimiento de los impactos a las oblaciones campesinas en el marco del conflicto armado (diciembre de 2019)	Cabrera, Cundinamarca	Reconocimiento de responsabilidades.
Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes (noviembre de 2019)	Medellín	Reconocimiento de responsabilidades.
Reconocimiento del impacto del conflicto en la salud (septiembre de 2020)	Bogotá D.C.	Reconocimiento de responsabilidades.
Pueblos Indígenas en situación de riesgo de exterminio físico y cultural: su dignidad, resistencia y aportes a la paz (octubre de 2020)	Bogotá D.C.	Reconocimiento de responsabilidades.

¹²³ CEV. Respuesta a derecho de petición con radicado 1-2021-003982

¹²⁴ CEV. Respuesta a derecho de petición con radicado 1-2021-003982



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Nombre del proceso	Lugar de Encuentro	Dimensión de Reconocimiento
Reconocimiento al exilio, las víctimas en el exterior y la población retornada (noviembre de 2020)	Bilbao, España	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas
Reconocimiento de secuestros, tomas y reclutamiento en el oriente antioqueño (noviembre de 2020)	Sonsón, Antioquia	Reconocimiento de responsabilidades.
Reconocimiento de la verdad del pueblo negro, afrocolombiano, palenquero y raizal: hechos e impactos del conflicto armado, aportes a la construcción de paz y nación (diciembre de 2020)	Cartagena	Reconocimiento de responsabilidades.
Reconocimiento del exilio en las fronteras con Colombia (febrero de 2021)	Ibarra, Ecuador	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas
Reconocimiento por la vida: Caldono cuenta la Verdad (marzo de 2021)	Caldono, Cauca	Reconocimiento de responsabilidades
Terceros responsables (proceso privado con excongresista) (junio de 2021)	Virtual	Reconocimiento de responsabilidades
Verdades que liberen: reconocimiento de responsabilidades de secuestro por parte de FARC (junio de 2021)	Bogotá D.C.	Reconocimiento de responsabilidades
Reconocimiento de responsabilidad sobre el asesinato de la hermana Yolanda Cerón Delgado, por parte de las AUC (junio de 2021)	Rionegro, Antioquia	Reconocimiento de responsabilidades
Vivos, libres y en paz: reconocimiento sobre los impactos y afectaciones del secuestro en Valle del Cauca (junio de 2021)	Cali	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas
Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades: Salvatore Mancuso y Rodrigo Londoño (agosto de 2021)	Bogotá, D.C.	Reconocimiento de responsabilidades
Reconocimiento de responsabilidades en el secuestro de Guillermo Gaviria y Gilberto Echeverri en Antioquia (agosto de 2021)	Caicedo, Antioquia	Reconocimiento de responsabilidades
El valor de la verdad en la búsqueda de los desaparecidos en Palestina, Huila. (agosto de 2021)	Palestina, Huila	Reconocimiento de responsabilidades



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Nombre del proceso	Lugar de Encuentro	Dimensión de Reconocimiento
El conflicto armado en la Universidad de Nariño: reencuentros, luchas y resistencias (agosto de 2021)	Pasto	Reconocimiento de responsabilidades
El conflicto armado en las universidades: generaciones que no se rinden (septiembre de 2021)	Bucaramanga	Reconocimiento de responsabilidades
Construyendo caminos de dignificación y no repetición en Acevedo, Huila (septiembre de 2021)	Acevedo, Huila	Reconocimiento de responsabilidades
Encuentro por la verdad: reconocimiento a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia (octubre de 2021)	Cali	Reconocimiento a la dignidad de las víctimas

La Corte Constitucional, a través de la sentencia C-337-21 extendió el mandato de la Comisión de la Verdad, por 9 meses adicionales. De estos, 7 serán dedicados a terminar el informe final y 2 se destinarán a su socialización. Eso implica que se espera que el informe final sea entregado, a más tardar, el 27 de junio de 2022.

• Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)



A corte de 29 de octubre de 2021, **la JEP había recibido 461 informes** por parte de organizaciones de víctimas e instituciones del Estado. **También, la Jurisdicción ha realizado 74 versiones de aporte temprano a la verdad**¹²⁵.

Hasta el momento, la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad ha abierto 7 macrocasos. Sobre estos, los avances más significativos son la determinación de hechos y conductas imputables a 8 de los antiguos miembros del secretariado de las FARC-EP, por el macro caso 001 "Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad", y la imputación a 15 miembros del Ejército Nacional, que hicieron parte del Batallón de Artillería No. 12 La Popa, en el marco del macro caso 003 "Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado".



¹²⁵ JEP. JEP en cifras.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

El gráfico¹²⁶ a continuación describe el avance de cada macrocaso¹²⁷.

	Versiones:	Comparecientes vinculados mediante auto:	Víctimas acreditadas:
Macrocaso 001 Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP	Versiones: 64 Personas: 266	66	Sujetos Colectivos: - Individuales: 2.695
Macrocaso 002 Situación en los municipios de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas en el departamento de Nariño	Versiones: 171 Personas: 53	64	Sujetos Colectivos: 11 (105.109 personas aprox) Individuales: 83
Macrocaso 003 Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado	Versiones: 450 Personas: 450	450	Sujetos Colectivos: - Individuales: 1.286
Macrocaso 004 Situación territorial en la región de Urabá	Versiones: 138 Personas: 86	269	Sujetos Colectivos: 112 (37.536 personas aprox) Individuales: 231
Macrocaso 005 Situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca	Versiones: 56 Personas: 44	72	Sujetos Colectivos: 137 (178.149 personas aprox) Individuales: 90
Macrocaso 006 Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP)	Versiones: 12 Personas: 12	16	Sujetos Colectivos: 2 Individuales: 168
Macrocaso 007 Reclutamiento de niños en el conflicto armado	Versiones: 15 Personas: 15	63	Sujetos Colectivos: - Individuales: 327

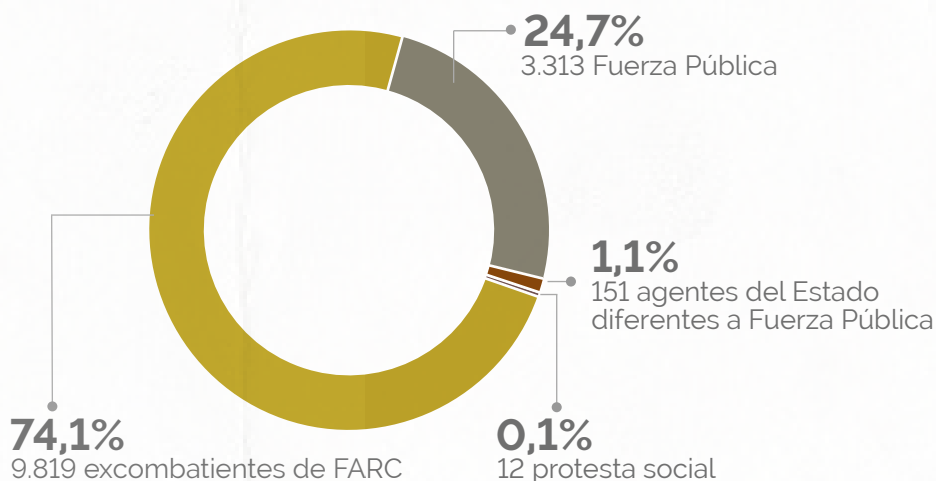
¹²⁶ JEP. JEP en cifras.
¹²⁷ JEP. JEP en cifras.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Comparecientes vinculados a la JEP¹²⁸

Por su parte, al 29 de octubre de 2021, **se han sometido a la JEP 13.295 personas**. Estas se distribuyen como se indica a continuación:



Los tratamientos penales especiales concedidos por la JEP a estos comparecientes se reportan a continuación¹²⁹:

Tratamiento Penal Especial	Concedidos	No Concedidos	Se abstuvo / No avocó conocimiento
Libertades condicionadas	339	2.119	-
Libertades transitorias, condicionadas y anticipadas a miembros de la Fuerza Pública	492	151	8
Amnistías	441	2.528	-
Solicitudes de no extradición	1	3	57

• Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD):



De acuerdo con la UBPD, a corte de 30 de septiembre de 2021, **el universo de personas dadas por desaparecidas en Colombia es de 98.820 personas**. Sin embargo, la UBPD enfatiza en que este es un universo aún en construcción y no es una cifra cerrada¹³⁰.

De estas personas, **27.477 (27,8%) se encuentran incluidas en los 21 Planes Regionales de Búsqueda**, que se distribuyen de la siguiente forma:

Plan Regional de Búsqueda (PRB)	Número de Personas dadas por Desaparecidas
Oriente Antioqueño	3.220
Bajo Putumayo	3.161
Centro Oriente del Meta	2.288
Catatumbo	2.218
Caquetá Centro	1.822

¹²⁸ JEP - JEP en cifras. 8 de octubre.

¹²⁹ JEP. JEP en cifras.

¹³⁰ UBPD. Respuesta a derecho de petición con radicado UBPD 1000-1-2021-02568.



¿EN QUÉ VA LA PAZ 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO FINAL?

Plan Regional de Búsqueda (PRB)	Número de Personas dadas por Desaparecidas
Centro del Cesar	1.685
Caquetá Norte	1.615
Militantes desaparecidos en Bogotá	1.589
Área metropolitana de Cúcuta	1.200
Magdalena Medio Caldense	1.156
El Sarare- Arauca	1.114
Pacífico Vallecaucano	1.096
Suroriente del Casanare	1.042
Caquetá Sur	1.033
Pacífico Sur	757
Centro del Cauca	540
Sur Huila	529
Alto y Mediano Atrato	460
Oriente del Cauca	175
Montes de María y Morrosquillo	765
San Juanito	12

A continuación, se presentan las cifras más relevantes sobre las labores de la UBPD:



De las 98.820 personas dadas por desaparecidas, **se ha establecido un estado de búsqueda para 3.958 (4%)**. De estas, 1.040 están incluidas en los PRB.



Desde que la UBPD entró en funcionamiento, se han establecido **123 hipótesis de ubicación¹³¹** y **5 hipótesis de localización¹³²** de personas dadas por desaparecidas.



A septiembre de 2021, la UBPD realizó **82 prospecciones y 263 acciones de recuperación** asociadas a los PRB y a autos proferidos por la JEP.



La Unidad **ha recuperado 289 cuerpos** en estas acciones de recuperación.



La Unidad de Búsqueda ha realizado 48 actos solemnes, en los que se **entregaron 127 cuerpos a sus familias**.



Entre 2020 y 2021, la UBPD **llevó a cabo 5 reencuentros de personas dadas por desaparecidas encontradas con vida**, y apoyó uno más, realizado por una organización de la sociedad civil.



La Unidad reporta que a 30 de septiembre se registra **la participación de 5.735 personas y de 211 organizaciones de la sociedad civil**. De estas, **se identifican 1.739 que registran más de una acción de participación**.

¹³¹ La hipótesis de ubicación se refiere a las hipótesis construidas sobre personas que presuntamente están fallecidas.

¹³² Las hipótesis de localización son las hipótesis sobre personas que se presumen con vida.

» PUNTO 6

SIIPO

Indicadores por punto que aún no cuentan con ficha técnica:

Punto	Número de indicadores que aún no cuentan con ficha técnica (% por punto)	Entidades encargadas de los indicadores que aún no cuentan con ficha técnica
Punto 1	35 (15,9%)	Ministerio del Interior: 2 Agencia Nacional de Tierras: 19 Ministerio de Justicia y del Derecho: 2 Ministerio de Salud y Protección Social: 3 Agencia de Desarrollo Rural: 4 Agencia de Renovación del Territorio: 5 ¹³³
Punto 2	8 (9,3%)	Fiscalía: 1 Ministerio del Interior: 1 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: 1 Gobierno Nacional: 1 Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 4
Punto 3	16 (26,2%)	Ministerio de Salud y Protección Social: 1 Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación: 3 Agencia para la Reincorporación y la Normalización: 2 Ministerio del Interior: 5 Oficina del Alto Comisionado para la Paz: 2 Fiscalía: 3
Punto 4	10 (13,6%)	Ministerio de Salud y Protección Social: 4 Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos: 2 Oficina del Alto Comisionado para la Paz: 1 Ministerio de Justicia y del Derecho: 2 Fiscalía: 1
Punto 5	3 (7,9%)	UARIV: 1 Defensoría del Pueblo: 1 Ministerio de Salud y Protección Social: 1
Punto 6	3 (7,9%)	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación: 1 Colombia Compra Eficiente: 1 Ministerio del Interior: 1

Las entidades que presentan el mayor número de fichas técnicas pendientes de presentar son la Agencia Nacional de Tierras (19 fichas pendientes) y el Ministerio del Interior (9 fichas pendientes).

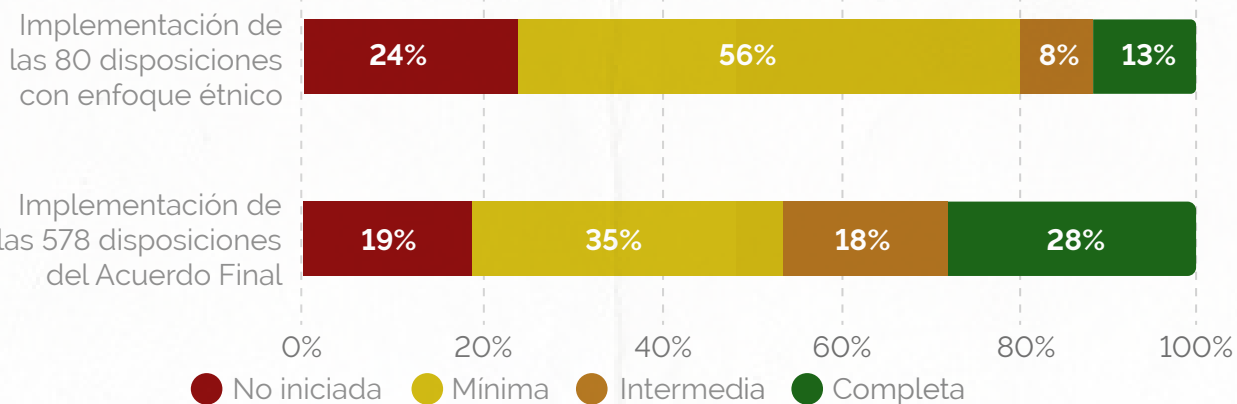
¹³³ Estas cinco fichas están relacionadas con el enfoque étnico de los PATR. Las fichas corresponden a los siguientes indicadores: i) Porcentaje de PDET y PATR concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación, ii) Porcentaje de PATR que incluyen planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados, iii) Porcentaje de medidas, programas y proyectos de los PATR que desarrolla los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial o sus equivalentes, implementados, iv) Porcentaje de medidas específicas, programas y proyectos diseñados, formulados, en implementación y seguimiento con mujeres de pueblos indígenas, NARP y Rrom, y v) Porcentaje de PATR formulados y en implementación con participación efectiva de organizaciones de mujeres NARP.



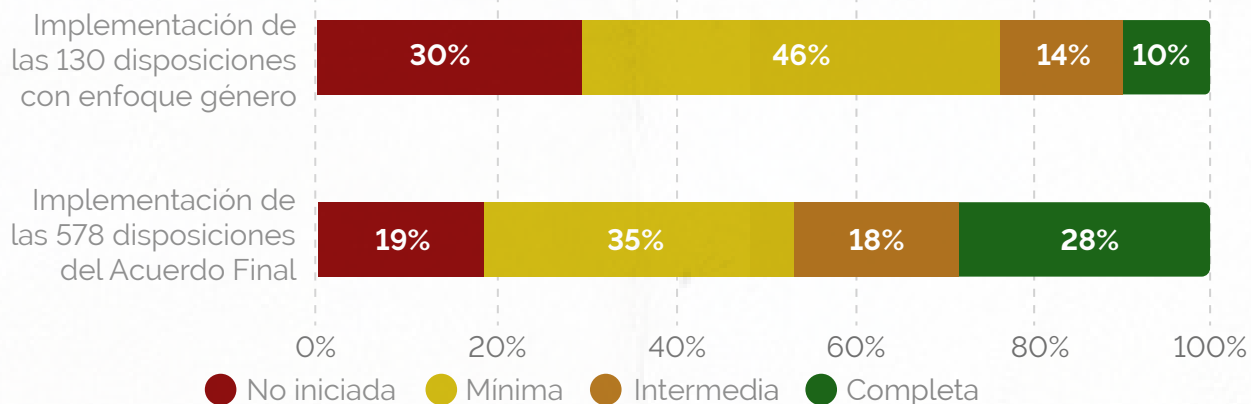
» GÉNERO Y ÉTNICO



Implementación del enfoque étnico vs implementación general del Acuerdo Final¹³⁴



Implementación del enfoque género vs implementación general del Acuerdo Final¹³⁵



• Tierras¹³⁶

Del total de 152.687 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando a 24.014 familias:

60.450 ha. formalizadas y adjudicadas —  A **12.889** mujeres

92.237 ha. formalizadas y adjudicadas —  A **11.125** hombres



Es decir, **en promedio a cada mujer beneficiaria se le está formalizando y adjudicando 4,6 hectáreas, mientras que a cada hombre 8,2 hectáreas.**

• PNIS¹³⁷

Se presentan avances en la entrega de proyectos productivos a familias con titulares mujeres. Lo anterior ya que el 35,6% de las familias inscritas en el PNIS cuentan con titulares mujeres,

¹³⁴ Instituto Kroc. Informe El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del COVID-19. 2020. Fecha de corte noviembre 2020.

¹³⁵ Instituto Kroc. Informe El Acuerdo Final de Colombia en tiempos del COVID-19. 2020. Fecha de corte noviembre 2020.

¹³⁶ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Informe de gestión Paz con Legalidad. Agosto 2018 - abril 2021.

¹³⁷ Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Informe Avanza la sustitución con Legalidad. Agosto 2021.



y al analizar el total de proyectos productivos entregados, **el 39,9% se han dirigido a familias con titulares mujeres.**

• Reincorporación

Se presentan avances en la entrega de proyectos productivos a familias con titulares mujeres. Lo anterior, ya que el 25,3% de los excombatientes en reincorporación son mujeres,

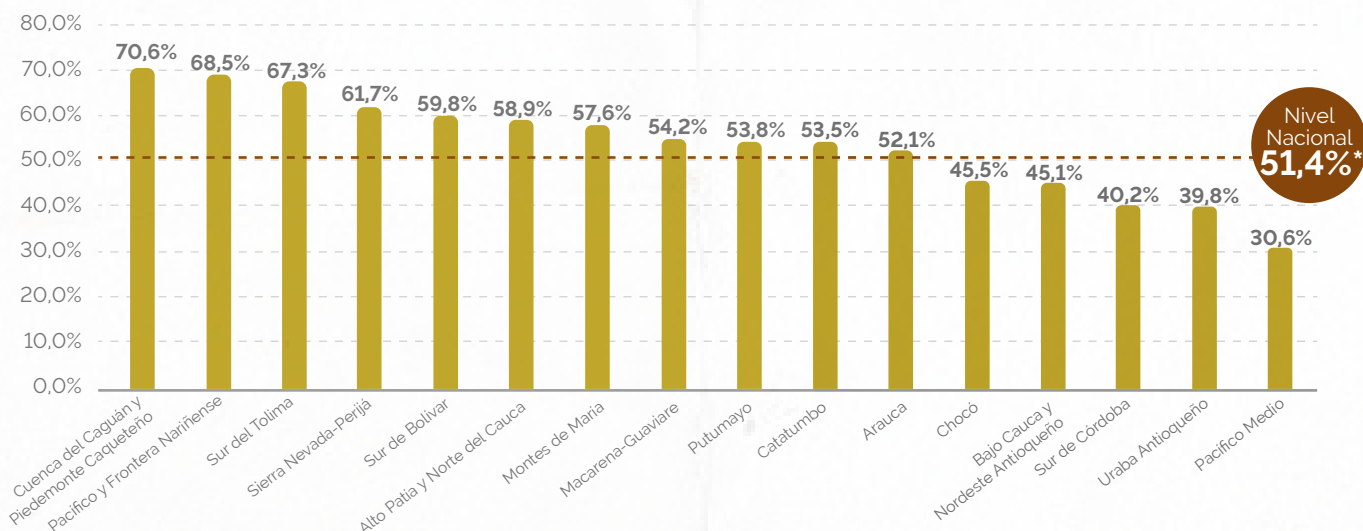


y al analizar el total de personas reincorporación se han vinculado a un proyecto productivo que ha sido aprobado, **el 25,2% son mujeres.**

VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN PDET¹³⁸

La vacunación contra COVID-19 en las subregiones PDET avanza a ritmos diferentes. Al comparar el porcentaje de esquemas completos sobre población priorizada, se encuentra que hay 11 subregiones por encima del nivel nacional y 5 por debajo del nivel nacional. **Específicamente, entre la subregión que se encuentra con el menor avance, Pacífico Medio, y la subregión con el mayor avance, Cuenta del Caguán y Piedemonte Caqueteño, hay una diferencia de 40 puntos porcentuales.**

Porcentaje de esquemas completos sobre población priorizada



¹³⁸ Ministerio de Salud y Protección Social. Página web Vacunación contra COVID-19. Datos actualizados al 30 de octubre.





» AVANCES GENERALES



Es favorable para la implementación del punto 2 del Acuerdo, la vía libre que le dio la Corte Constitucional a **la creación de las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz**, contemplado en el Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara - 005 de 2017 Senado, el cual fue sancionado por el Presidente de la República el pasado 25 de agosto de 2021, a raíz de la Sentencia SU 150/21 de la Corte Constitucional.



Por otra parte, resulta positivo que a la fecha **cursen en el Congreso de la República varias iniciativas legislativas relacionadas con el fomento y el apoyo al financiamiento de pequeños y medianos campesinos y campesinas** y al crédito agropecuario, con posibilidades de que culminen el trámite legislativo, y resulten aprobadas.



Las FARC-EP entregaron 8.894 armas. Así, el proceso de desarme de esta antigua guerrilla tiene una relación hombre/arma de 0,7, una de las más altas del mundo y el país: Sudáfrica 0,22, Congo 0,37, Nepal 0,1, Guatemala 0,55 o El Salvador 0,31. En Colombia, AUC 0,59, EPL 0,24.



En el marco de la negociación e implementación temprana del Acuerdo de Paz los indicadores de seguridad mejoraron. Entre 2010 y 2016:

- Los homicidios se redujeron en un 24,6%
- Las masacres se redujeron en un 76,9%
- Los secuestros se redujeron en un 26,5%
- Y los asesinatos de miembros de la Fuerza Pública en actos del servicio en un 76,4%.



Se suscribieron 170 acuerdos municipales y 17 ordenanzas departamentales por medio de los cuales **se adoptó al PDET como lineamiento de política de largo plazo.**



Inclusión del Trazador Presupuestal de Paz en el Presupuesto General de la Nación como mecanismo para reportar los rubros destinados a la implementación del Acuerdo. Cabe señalar que dado que el Trazador se creó mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, es necesario que el próximo gobierno no derogue dicha disposición, y que se añada que el Trazador debe incluir una especificación de los montos destinados a PDET.



Participación de más de 200.000 personas en la construcción de los PATR, en la cual se identificaron más de 33.500 iniciativas y proyectos.



Creación de la Hoja de Ruta como herramienta metodológica para ordenar la implementación de las iniciativas de los PATR.



Creación del SIPO como plataforma de acceso público para el reporte y monitoreo de la implementación de los indicadores del PMI.



Creación del OCAD Paz y de la fuente Asignación Paz con destinación específica para la financiación de proyectos ubicados en municipios PDET.



Se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que combina estrategias judiciales y extrajudiciales para garantizar los derechos de las víctimas, investigar y sancionar los crímenes más graves y representativos y, al mismo tiempo, promover la no repetición y la construcción de paz. **El SIVJNRN es una experiencia única a nivel mundial**, siendo la JEP –una de sus entidades– el primer tribunal transicional, implementado como producto de un acuerdo de paz negociado entre las partes en conflicto, que ha logrado entrar en funcionamiento.

Firman:

Juanita Goebertus
Alianza Verde

Angélica Lozano
Alianza Verde

Antonio Sanguino
Alianza Verde

Wilmer Leal
Alianza Verde

Angela María Robledo
Estatuto de la Oposición

Iván Cepeda
Polo Democrático

Luis Fernando Velasco
Partido Liberal

Carlos Ardila
Partido Liberal

Guillermo García Realpe
Partido Liberal

Temístocles Ortega
Cambio Radical

John Jairo Hoyos
Partido de la U

José Daniel López
Cambio Radical

John Jairo Cárdenas
Partido de la U

Roy Barreras
La Fuerza de la Paz